

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 17 DE JULIO DE 2014**

Asistentes:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

Dª María José Esteban Raposo (PP)

Dª María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

Dª María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

Dª. Esther Vozmediano Ares (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

Dª María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

Dª Andrea Hernández Tortosa (PP)

Dª Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

Dª Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSRR)

D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSRR)

Dª María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSRR)

Dª Laura Vallejo Pérez (II-ISSRR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSRR)

D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

AUSENTE (excusada):

Dª. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSRR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 17 de julio de 2014, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión veinticuatro de los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2014, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Nº 2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata de la aprobación de facturas que abarcan desde el año 2009 al 2013, en su mayoría son del Canal de Isabel II, unas porque estaban en incidencia y otras porque se han presentado con posterioridad al cierre del ejercicio.

Gracias.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas y certificación que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 10 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (PP, II-ISSRR e IU-LV), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas y certificación, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia

expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	ABONO CONTADOR G622090 C/ REAL 114, 21/01/2009 AL 17/03/2009.	-313,93	091733767
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO DE AGUA CONTADOR 08W719657 AV MATAPIÑONERAS S/N. PERIODO LIQUIDADO 20/01/2009 AL 16/03/2009	522,06	091833709
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO DE AGUA CONTADOR 11465 C/ HOYA 5. PERIODO LIQUIDADO 18/05/2009 AL 13/07/2009.	226,93	094261080
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 83010240 C/ GERONA S/N 21/01/2009 AL 17/03/2009	3.349,56	094908087
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	INDEMNIZACION POR ROTURA/VERIAS DE LA RED DE DISTRIBUCION EN C/ POSTAS 2	629,97	096004040
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALENCIA Nº 5. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	1.555,40	096852258
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/REAL 114. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	376,41	096854176
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO DE AGUA CONTADOR B100739 AV HAYEDO DE MONTEJO S/N. 04/09/2009 AL 30/10/2009	756,76	97689723
	TOTAL AÑO 2009	7.103,16	

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/ EMILIA PARDO BAZAN 6 PERIODO 30.10.09 A 05.01.10	137,48	100107133
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV EUZKADI S/N PERIODO 30.10.09 A 04.01.10	126,04	100144746
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 08SD460246 C/ EMILIA PARDO BAZÁN 6, 05/01/2010 AL 02/03/2010	166,27	101429141
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 08SD460246 C/ EMILIA PARDO BAZÁN 6, 02/03/2010 AL 29/04/2010.	158,36	102771197

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV EUZKADI S/N. PERIODO 02.03.10 A 29.04.10	104,59	102847985
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/FORMENTERA 7 PERIODO 29.04.10 A 24.06.10	14,18	104105210
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/ FORMENTERA 7 PERIODO 29.04.10 A 24.06.10	136,46	104105211
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 00604029 PL IGLESIA 4, 29/04/2010 AL 24/06/2010.	21,69	104102159
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV EUZKADI S/N PERIODO 28.04.10 A 23.06.10	133,66	104150986
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR W56357 C/ FORMENTERA 7, 24/06/2010 AL 01/07/2010	17,21	104788086
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 20258324 C/ FORMENTERA 7, 24/06/2010 AL 01/07/2010	2,64	104788062
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO DE AGUA CONTADOR H843951 C/ RECREO 02 RETRANQUEO DE CONTADOR	262,94	10809248
	TOTAL AÑO 2010	1.281,52	

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO DE AGUA .C/SAN ONOFRE 042. N° CONTADOR: D10CA250201Z. PERIODO DE FACTURACIÓN: 05/04/2011 AL 02/06/2011.	25,54	114456465
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR R26293 AV BAUNATAL, 04/04/2011 AL 01/06/2011 CONSUMO DE AGUA CONTADOR R26293 AV BAUNATAL S/N,	65,24	114458445
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CNO JUNCAL, S/N. FACTURA PROVISIONAL Y QUE SERÁ MODIFICADA, EN SU CASO, UNA VEZ REALIZADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	769,25	114687064
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 5307530069 CAMINO DE LA ZORRA S/N, CONTRATAC CONSUMO DE AGUA CONTADOR R26293 AV BAUNATAL S/N,	358,20	115079217

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CUOTA RED. ACOMETIDA. C/RIO DUERO S/N. RIEGOS. FACTURA PROVISIONAL QUE SERÁ MODIFICADA UNA VEZ REALIZADA LA EJECUCIÓN.	769,25	115904020
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	C/SAN ONOFRE S/N. FRENTE 41. FACTURA PROVISIONAL QUE SERÁ MODIFICADA UNA VEZ REALIZADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	769,25	116444774
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR 0000965010 PL CONSTITUCIÓN 4 26/09/2011 AL 23/11/2011	242,94	117859103
TOTAL AÑO 2011		2.999,67	

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 29/07/2008 AL 25/09/2008	15,96	121526759
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONTADOR Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 25/09/2008 AL 19/11/2008	14,42	121526760
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONT Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 19/11/2008 AL 21/01/2009	17,34	121526761
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONT Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 21/01/2009 AL 17/03/2009	14,77	121526762
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONT Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 17/03/2009 AL 18/05/2009	17,37	121526763
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONT Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 18/05/2009 AL 13/07/2009	15,02	121526764
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONT Nº 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 13/07/2009 AL 04/09/2009	14,27	121526765

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA CONT N° 03173623 C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2 PERÍODO DE CONSUMO: 04/09/2009 AL 30/10/2009	15,02	121526766
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 30/10/2009 AL 05/01/2010. ANULA Y SUST. FRA 100186701	18,65	121526767
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 05/01/2010 AL 02/03/2010. ANULA Y SUST. FRA 101510417	15,02	121526768
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 02/03/2010 AL 09/04/2010. ANULA Y SUST. FRA 102852499	16,37	121526769
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 29/04/2010 AL 24/06/2010. ANULA Y SUST. FRA 104192835	15,02	121526770
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 24/06/2010 AL 18/08/2010. ANULA Y SUST. FRA 105528769	14,90	121526771
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 18/08/2010 AL 13/10/2010 ANULA Y SUST. FRA 106868451	15,15	121526772
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 13/10/2010 AL 13/12/2010 ANULA Y SUST. FRA 108217206	17,31	121526773
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 13/12/2010 AL 09/02/2011 ANULA Y SUST. FRA 111101016	16,76	121526774
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 09/02/2011 AL 05/04/2011 ANULA Y SUST. FRA 121526775	15,28	121526775
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 05/04/2011 AL 02/06/2011 ANULA Y SUST. FRA 113841762	16,91	121526776
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 02/06/2011 AL 29/07/2011 ANULA Y SUST. FRA 115205858	15,79	121526777

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 26/09/2011 AL 23/11/2011 ANULA Y SUST. FRA 117951567	16,90	121526779
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONS AGUA CONT N° 03173623 C/ H. IZQUIERDO, 2 PERÍODO: 29/07/2011 AL 26/09/2011 ANULA Y SUST. FRA 121526778	17,19	121526778
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	AGUA C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2. N° CONTADOR: 03173623. PERÍODO DESDE EL: 15/03/2012 AL 17/05/2012. LECTURA ESTIMADA.	17,87	123431218
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AV/CRISTOBAL OUDRID, S/N. DEPURADORA. URBANIZACIÓN. CLUB DE CAMPO. FACTURA PROVISIONAL.	128,76	330607244
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA CONTADOR 3A300393, AV VALDELASFUENTES S/N, 10/07/12 AL 04/09/12	343,23	332534537
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CONTADOR 98536807, AV CASTILLA LEÓN 49, 04/09/2012 AL 30/10/2012.	32,27	333098296
ENERTEC SISTEMAS DE ENERGÍA SL	INSPECCION EQUIPOS Y SUSTITUCION DE BATERIAS CENTRO DE EMPRESAS	370,00	12/504
		TOTAL AÑO 2012	1.227,55

2013			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CONTADOR 21009211, PJE TORDESILLAS S/N, 06/05/2013 AL 03/07/2013.	66,59	130004871675
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CONTADOR 77, AV VALDELAFUENTES S/N, 03/07/2013 AL 02/09/2013.	1.061,91	130006135477
ENERTEC SISTEMAS DE ENERGÍA SL	SUSTITUCION ELEMENTOS BATERIAS SAI EDIF. CLAUDIO RODRIGUEZ	220,00	13/557
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	SERVICIO DE GRUA REALIZADO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2013 SEGUN CONVENIO AYTOS. ALCOBENDAS-S.S. REYES	21.610,64	201300080021
CESPA GESTION DE RESIDUOS SAU	TRANSPORTE Y ELIMINACION DE 7M3. BANAL CEMENTERIO MUNICIPAL - OCTUBRE 2013	215,82	13FU07682

2013			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
NEUMATICOS Y MECANICA CANTALEJO S.L.	REPARACION DE MAQUINA TORO ADSCRITA AL CEMENTERIO	552,91	14.047
NEUMÁTICOS Y MECÁNICA CANTALEJO, S.L.	TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL DUMPER M-25829-VE	187,67	14.048
TEODORO DEL BARRIO SA	CERTIFICACION I DEL MES DE OCTUBRE DE LAS OBRAS DE ""CONSERVACION DE LA RED VIARIA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES""	34.982,36	OCTUBRE I/13
TOTAL AÑO 2013		58.897,90	
TOTAL		71.509,80	

Nº 3.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.

Intervienen:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trae a este Pleno la aprobación técnica de la Cuenta General del año 2013 una vez transcurridos todos los trámites necesarios para ello. La misma incluye, entre otros documentos, la liquidación del presupuesto municipal 2013, cuyos datos ya se dieron cuenta en este Pleno el pasado mes de abril y que arroja un resultado presupuestario ajustado de 9.290.459,41 €, mejorando en más de 3 millones de euros el resultado obtenido en 2012, indicando una mejora acumulada de 10 millones de euros en los últimos tres años.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Como ha dicho la Concejala Delegada de la materia, venimos a aprobar una cuestión técnica que nosotros desde Izquierda Unida no planteamos ninguna duda de que la liquidación de la cuenta general está técnicamente bien confeccionada, en eso no ponemos ningún tipo de reparo, pero en lo que sí no estamos de acuerdo es en la gestión que se hace de los presupuestos del municipio. Nosotros entendemos que no tenemos las mismas prioridades que tienen ustedes, nosotros no creemos que tener superávit sea una cuestión a tener en consideración cuando hay tantas prioridades que se dejan sin cubrir. Por eso nosotros no vamos a votar a favor de esta Cuenta General del Ayuntamiento. Por la cuestión técnica es por lo que nos vamos a abstener porque es una cuestión técnica, ahí están las cuentas, se presentan pero no vamos a votar a favor de una gestión que a nosotros nos parece insuficiente y que no está teniendo en cuenta todas las demandas vecinales que existen en nuestro municipio. Es por ello por lo que nos vamos a abstener.

Vuelvo a repetir. Yo no me alegraría tanto de tener superávit cuando existen dificultades que durante estos meses hemos ido señalando en el plenario, los clubes deportivos tienen dificultades, nuestros vecinos tienen dificultades. Sí, es verdad, yo lo

reconozco, se hace un esfuerzo pero desde luego las prioridades que ustedes tienen no las compartimos. Por eso vamos a votar en contra de esta Cuenta General.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): De manera similar a lo expresado por el portavoz de Izquierda Unida, en Izquierda Independiente consideramos que pese a ser un documento técnico y pese a estar de acuerdo con lo que ahí se refleja pues es la realidad de las cuentas del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013, no estamos de acuerdo con la gestión económica que se ha hecho y que han llevado a ese resultado, a esas cuentas. Por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención como en otras ocasiones.

Como en otras ocasiones sí me gustaría desgranar un poco esta Cuenta General precisamente para estudiar cuáles son los datos que han llevado a estos resultados y de dónde provienen los ingresos y en qué se ha destinado los gastos.

En primer lugar comentar que los ingresos ha aumentado con respecto a otros años, eso a pesar incluso de la Comunidad Autónoma de Madrid. Una de las cosas que se refleja en esta Cuenta es que la Comunidad de Madrid sigue recortando año tras año a este Ayuntamiento en cifras que en este caso pues ya rondan los 2 millones de euros con respecto al año anterior que ya se recortaron en varios millones de euros con respecto al 2011. La Comunidad de Madrid sigue recortando y en este caso los recortes han venido a Servicios Sociales con un recorte de 380.000 euros, han ido a financiar con un recorte de 640.000 euros en la BESCAM, han ido en dos años que lleva recortados, aproximadamente, medio millón de euros en programas educativos y, sobre todo, este año se ha recortado en programas de formación. Es decir, en el año 2013, el año en el que el paro llegó a su máximo histórico en San Sebastián de los Reyes, la Comunidad de Madrid recorta en 1.775.000 euros las transferencias para formación a este Ayuntamiento. Estos recortes no han supuesto un mayor esfuerzo de este Ayuntamiento en formación sino que directamente se han traducido en que se han dejado de hacer programas, se han dejado de prestar servicios en materia de formación. Ya no tenemos escuelas taller, ya no tenemos corporaciones locales, ya no tenemos el plan de formación que se firmaba con la Comunidad de Madrid y por el cual se hacían numerosos cursos de formación además con prácticas en empresas. En definitiva, esta Cuenta puede ser positiva en su resultado económico pero, desde luego, es negativa en su resultado social porque por ejemplo, en materia de formación, un tema tan importante en estos momentos demuestra que con la connivencia de la Comunidad de Madrid o por culpa mayoritariamente de la Comunidad de Madrid se han recortado los programas de formación para el empleo en este Ayuntamiento.

También en ingresos se ha obtenido un 1 millón de euros más por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Ya se recauda en este Ayuntamiento el doble por IBI que en el año 2006, se han ingresado 2.5 millones de euros derivados del convenio con el Canal de Isabel II, algo que ustedes saben que nosotros estamos en contra porque este Convenio con el Canal de alcantarillado digamos que es un préstamo en diferido; es decir, sí es cierto que ingresamos 2,5 millones de euros este año y otros 2,5 el año pasado pero nosotros como Ayuntamiento y todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes desde el año pasado ya reciben en su municipio una tasa por alcantarillado que si la vamos sumando, desde luego, al final va a ser bastante más que los 5 millones de euros de estos Convenios a lo largo de los años de vigencia. Por lo tanto, no nos parece económicamente interesante este acuerdo al que ustedes llegaron con el Canal.

Se recibe también 1 millón de euros más del Estado por las subidas principalmente del IVA y por la mayor recaudación del IRPF y se ha obtenido 2,8 millones de euros por la concesión de una parcela a una confesión religiosa. Además se han recibido 620.000 euros de la Unión Europea de los Fondos de Cohesión por un proyecto ya antiguo de este Ayuntamiento de riego con aguas recicladas.

En cuanto a los gastos, en el capítulo 1 a pesar de que en el año 2013 no se ha eliminado la paga extra, el gasto por personal es muy similar al 2012. Es decir, se demuestra que se está sufriendo un paulatino adelgazamiento de la Administración. En nuestra opinión el Ayuntamiento no está sobredimensionado en su personal y el adelgazar el personal del Ayuntamiento sólo redonda en prestar peores servicios a vecinos y vecinas. Ese adelgazamiento también viene como consecuencia de lo que comentaba antes de la falta de financiación de la Comunidad de Madrid para programas de formación y empleo que suponían también la contratación por personal laboral. Y un año más también se ahorra en lo presupuestado en formación y servicios al personal municipal. Se ahorran 130.000 euros en formación, 140.000 euros en F.A.S., 300.000 euros en el Plan de Pensiones y 150.000 en productividad o rendimiento. Nosotros entendemos que ahí tampoco se debería recortar.

En cuanto al capítulo 2 se observa que a pesar de no haber modificado los principales contratos de este Ayuntamiento sí que existe un ahorro frente a otros años en los gastos en esos principales contratos; por lo tanto, entendemos que es más una cuestión contable que un ahorro real o que una modificación de la situación contractual. Es decir, no se han renegociado los contratos, simplemente por una cuestión contable otros años se han contabilizado más facturas que las que se contabilizaron en 2013; de hecho, en el año 2012 a 31 de diciembre prácticamente la mitad del gasto comprometido todavía no estaba pagado, lo cual, bueno, es una cifra bastante más elevada de lo que ha pasado en años anteriores y luego hace pensar pues que, en efecto, ha habido ese ajuste contable por decirlo de alguna manera.

En el capítulo 3 se incrementan los intereses por la deuda financiera en 66.000 euros. Ya sé que este es un Ayuntamiento que está poco endeudado pero en cualquier caso tenemos que pagar todavía un crédito por el pago a proveedores de casi 10 millones de euros que todavía no se está empezando a pagar; se han pagado intereses, este año se pagarán intereses y no será hasta mayo de 2015 cuando empezaremos a amortizar capital. Eso en nuestra opinión es pan para hoy y hambre para mañana.

En el capítulo 4 llama la atención que nos hemos gastado el doble en atenciones benéficas, lo cual es lógicamente positivo porque hemos atendido todo lo que hemos podido a población necesitada con emergencia en nuestro municipio pero también demuestra que hay una situación social preocupante en este municipio. Hoy estamos analizando las Cuentas o el resultado económico del Ayuntamiento pero no estaría mal analizar también la situación social de nuestro municipio. No podemos confundir las Cuentas del Ayuntamiento con la situación del municipio. Puede que las cuentas vayan bien pero a lo mejor a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes no les van tan bien y precisamente -como ya se ha dicho aquí- el disponer de crédito o de superávit quizás lo que hace pensar es que no se ha destinado el dinero suficiente para prestar servicios o para recuperar servicios que se han dejado de prestar en los últimos años, servicios en todas las áreas.

Hemos ya definitivamente liquidado la cooperación internacional al desarrollo, nos hemos gastado cero euros en el año 2013. A nosotros nos parece que un municipio siempre debería ser solidario y siempre debería tener una partida para cooperación al

desarrollo, en su momento se consiguió llegar al 0,7, hoy nos hemos quedado en el 0,0.

Se han reducido en 70.000 euros las transferencias a los Clubes Deportivos, unas entidades locales que hacen una labor fantástica, que desde luego aprovechan cada euro que reciben de este Ayuntamiento en prestar servicios y en fomentar el deporte, las actividades extraescolares, las escuelas deportivas, los valores deportivos y, sin embargo, año tras año pues se les va recortando en este caso, como digo, 70.000 euros si lo comparamos con lo que recibieron en 2012 que también fue menos de lo que recibieron en 2011.

Por último, en el capítulo 6 de inversiones todas las inversiones que se han realizado este año han sido financiadas con remanentes de crédito, incluso las que estaban presupuestadas con crédito del año 2013 han recibido remanentes de crédito por importe superior al propio presupuestado. Es decir, que se han financiado todas las inversiones con remanentes de crédito obtenidos principalmente de los resultados de las promociones de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Tempranales. Un proyecto diseñado en mandatos anteriores.

En resumen. Creemos que los mayores ingresos se han debido a transferencias de otros organismos no a una mejora de la gestión municipal y a una subida de impuestos en el caso del IBI y la reducción de los gastos se ha debido a recortes en personal, a recortes en servicios y a ajustes contables con los principales contratos además de beneficiarse de la incorporación de remanentes de los resultados de Tempranales para ejecutar las inversiones. En definitiva, tampoco creemos que sea un éxito de la gestión de este gobierno.

En cualquier caso, como decimos, el buen resultado económico no se ha traducido en una mejora de la calidad y de la cantidad de los servicios que este Ayuntamiento presta a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, y vuelvo a poner el ejemplo de algo tan necesario como la formación para el empleo donde se ha vaciado por completo los programas de este ayuntamiento principalmente porque se ha vaciado por completo la colaboración de la Comunidad de Madrid en formación para el empleo.

Por todo ello, nosotros vamos a abstenernos. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (Portavoz - PSOE): Nuestro Grupo igualmente va a mantener la abstención en este punto.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Empiezo como siempre con el portavoz de Izquierda Unida que no sé, ha parecido Sr. Heras que estamos contentos de cerrar en superávit y que, como usted ha dicho, no compartimos distintas prioridades.

En primer lugar, he explicado ya en más de una ocasión que cerramos en superávit porque así lo establece la ley y para este Ayuntamiento y para cualquier otro poder cerrar en superávit quiere decir que puede asegurar los derechos sociales de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Porque si no cerrásemos en superávit, entre otras cosas, a lo mejor, Sr. Holguera, no es que se produjera un adelgazamiento en el capítulo 1 de personal de este Ayuntamiento es que a lo mejor, como está pasando en otros municipios cercanos de la zona norte de la Comunidad de Madrid, no podríamos ni siquiera pagar la nómina. Por lo tanto, no es que estemos contentos y queramos

cerrar en superávit, es que debemos cerrar en superávit para poder asegurar toda la prestación de servicios de este Ayuntamiento.

Al hilo de lo que comentaba el Sr. Heras, decía que había necesidades que se dejaban sin cubrir. A mí me gustaría especificar qué tipo de necesidades se dejan de cubrir en San Sebastián de los Reyes porque creo que a día de hoy, y por suerte, no se han dejado de cubrir ninguna necesidad y mucho menos social. Si no, me remito a los datos: En Servicios Sociales se ha incrementado el número de expedientes o intervenciones un 18% con respecto al año 2012; especificando, en emergencia social de 390 expedientes tramitados en 2012 se ha pasado a 1.027 en 2013. Si eso no es atender las necesidades sociales de San Sebastián de los Reyes y con el presupuesto municipal pues no lo sé. Ahí están los datos.

Con respecto al portavoz de Izquierda Independiente ha empezado a hablar de los ingresos que ha dejado de ingresar la Comunidad de Madrid en San Sebastián de los Reyes.

Sr. Holguera, me gustaría centrar el debate en lo que es la Cuenta General del ejercicio 2013 porque si empezamos a sumar lo que ha pasado en el 11, en el 12, en el 13, igual que usted a mí me dice que no me remonte a la época suya y que no hable de la herencia que luego me renta mucho. Pues vamos a hablar del presupuesto, la previsión del presupuesto de la Comunidad de Madrid 2013 y lo que se ha ejecutado:

Empiezo por Servicios Sociales que ha sido lo primero que ha mencionado. Ha dicho que ha habido un recorte. No ha habido un recorte, Sr. Holguera, ha habido un cambio en la gestión y le explico por qué. Cuando se cerró el presupuesto municipal de este Ayuntamiento en el mes de noviembre nosotros presupuestamos la cantidad que siempre nos daba por convenio la Comunidad de Madrid para ayudas de dependientes y ayudas de no dependientes ¿Qué ha pasado en el año 2013? Que después de aprobar el presupuesto en noviembre de 2012 la Comunidad de Madrid nos comunica que de los dependientes se va a ocupar ella y nosotros nos vamos a ocupar de los no dependientes. Por eso ha habido una rebaja en función de lo que se presupuestó pero no quiere decir que haya habido un recorte ni que en San Sebastián de los Reyes se hayan dejado personas sin atender en Servicios Sociales.

Con respecto a la BESCAM, lo que más preocupaba en anteriores debates en este Pleno, no sólo a usted sino a otros portavoces, era si el Ayuntamiento iba a ser capaz de asumir la diferencia de ingresos que íbamos a obtener. Bueno, pues a día de hoy, como ya se dijo en este Pleno y también se comunicó a los empleados y a los representantes sindicales, no iba a haber ningún recorte en este Ayuntamiento a pesar de que no íbamos a tener los mismos ingresos por la BESCAM y creo que eso es lo realmente lo importante, que se mantiene intacta la plantilla de la Policía Local en San Sebastián de los Reyes.

Con respecto a formación me llama aquí bastante la atención porque, precisamente, lo que se presupuestó en noviembre de 2012 para el presupuesto de 2013 fueron 80.000 € en el Convenio de Formación Ocupacional. Como usted bien sabe la formación ocupacional va destinada a aquellos desempleados con el fin de que puedan encontrar un empleo. Por lo tanto, formación y empleo van totalmente unidos. Políticas activas de empleo –como digo– 80.000 € presupuestados en noviembre y la Comunidad de Madrid ha ingresado 100.000 € más, por lo tanto, hemos tenido 180.000 € para el convenio de formación ocupacional. Por lo tanto, no entiendo por qué precisamente se fija en este dato si es precisamente donde la Comunidad de Madrid en el 2013, que es lo que estamos aprobando hoy aquí, ha ingresado más de lo que estaba previsto.

Con respecto a empleo también decía que se había dejado de percibir 1.700.000. Repito no se ha dejado de percibir 1.700.000 en el año 2013, usted hace la suma de lo que en este Ayuntamiento se ingresaba por Escuelas Taller, por Corporaciones Locales, Talleres de Empleo pero es que todo eso en el 2013 ya no estaba presupuestado porque también hubo un cambio en el modelo de gestión y, como bien sabe porque en este Ayuntamiento han estado trabajando varios desempleados, nos acogimos al programa de recualificación profesional y al programa de reinserción profesional. Por lo tanto, no es 1.700.000 menos en el 2013, si hace la suma de años anteriores claro que le dará esa cantidad pero es una manera distinta de gestionar. De todas formas a lo mejor también hay que decir que la Comunidad de Madrid en cuestión de empleo está seis puntos por debajo de la media nacional a nivel de desempleo, que es la Comunidad Autónoma de toda España que menos déficit tiene y es la que está seis puntos por debajo de la media nacional a nivel de desempleo, que es la Comunidad Autónoma de toda España que menos endeudamiento financiero tiene. Pero, bueno, yo solamente dejo los datos de San Sebastián de los Reyes:

- Servicios Sociales. No ha habido ningún recorte, ha habido un cambio en el modelo de gestión,
- Bescam. Sigue intacta la plantilla de la Policía Local de nuestro Ayuntamiento.
- Convenio de formación ocupacional. Se ha ingresado más cantidad de la que estaba prevista.
- Y empleo, como digo, no hay corporaciones locales, escuelas taller y talleres de empleo pero hay programas de recualificación profesional y programas de inserción.

Con respecto a los ingresos ha dicho que los ingresos han aumentado y que ya se deja claro que se está recaudando más IBI que en el año 2006. Estaría bueno porque hay también más habitantes en San Sebastián de los Reyes que en el año 2006. Pero un dato muy importante que quizás tienen que conocer los vecinos y es que en la ejecución del presupuesto 2013, que se ve en la Cuenta General que estamos aprobando hoy en este Pleno, estamos ingresando 1.300.000 menos ¿Qué quiere decir eso? Que estamos soportando la misma carga de gasto cuando en el 2006 era una época de esplendor económico mientras que ahora con todo lo que está cayendo estamos ingresando 1.300.000 menos y estamos dando servicio a más vecinos y, sobre todo, a más desarrollos urbanísticos que en el 2006 no estaban, por ejemplo Dehesa Vieja y Tempranales que son gastos que hay que asumir.

Con respecto a gastos ha hablado de que estamos adelgazando el capítulo de personal. Sr. Holguera, no estamos adelgazando el capítulo de personal, sobre todo la diferencia de la previsión y de la ejecución también está por las aportaciones al Plan de Pensiones que no se pueden realizar en nuestro Ayuntamiento, una vez más porque hay una normativa estatal que así lo dice.

Con respecto también a formación y empleo que decía que antes había subvenciones y que ahora no hay, supongo que se referirá a la subvención del Agente de Desarrollo Local que, al igual que digo con la Bescam, está trabajando en el Centro Municipal de Servicios y no se ha procedido a despido alguno en este Ayuntamiento.

Con respecto al capítulo 2 decía que había un ajuste contable debido a las facturas de los contratos porque otros años teníamos que incluir aquellas que estaban sin pagar y este año ya no se incluyen. Pues, efectivamente, y me parece muy positivo que precisamente lo haya dicho usted porque una de las cuestiones por las que se ha podido cerrar en positivo es porque a día de hoy ya no tenemos que seguir pagando

las facturas de años anteriores sino que estamos prácticamente al día con nuestros proveedores. Y eso es lo que hace que al igual que hemos reducido la deuda con organismos públicos como puede ser la Tasa de Bomberos pues el presupuesto vaya bastante mejor.

Con respecto a los intereses del Plan de Pago a Proveedores pues me remito a lo que he dicho ya en otros Plenos. Es un Plan de Pago a Proveedores que nos permite – como acabo de decir – pagar a prácticamente sesenta días a todos los proveedores de este Ayuntamiento, que fue una obligación legal porque si no nos retenían la participación en ingresos del Estado, pero sí decir que desde el Ayuntamiento llevamos tres años consecutivos que no hemos solicitado ningún endeudamiento financiero; es decir, el único endeudamiento financiero que hay en este Ayuntamiento es el del Plan de Pago a Proveedores que fue obligado por ley.

Con respecto al capítulo 4. El año pasado, Sr. Holguera, nos criticaba que no se habían ejecutado 100.000 euros del presupuesto en Servicios Sociales. Este año se ejecuta prácticamente en su totalidad por encima del 90% y parece ser que eso quiere decir que hay situaciones bastante complicadas en nuestro municipio. Pues si las hay le puede asegurar que desde Servicios Sociales se están atendiendo prácticamente la totalidad y creo que los datos que le he dado antes al portavoz de Izquierda Unida así lo reflejan.

Con respecto al capítulo 6. Efectivamente, cuando trajimos a este Pleno las bolsas de financiación ya avisamos que no íbamos a hacer grandes inversiones en San Sebastián de los Reyes sino que íbamos a ser prudentes y, como muy probablemente no hubiera ninguna enajenación de ninguna parcela en nuestro Ayuntamiento a tres años vista, pues no nos íbamos a arriesgar a no poder acometer las inversiones básicas, entre otras el contrato de mantenimiento. Por lo tanto, efectivamente, las inversiones que se han hecho han sido con esas bolsas de financiación.

Creo que no me dejo nada más. Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sra. Concejala, usted no puede decir que no ha hecho declaraciones en la revista municipal, en la revista La Plaza, triunfalistas justificando o promocionando su gestión y promocionando y publicitando el superávit en el ejercicio. Por lo cual, no diga usted que simplemente nos obligan. Usted ha hecho gala de ello, ha hecho gala de su gestión y ha hecho gala del superávit. Desde luego, los que defendemos otras posiciones políticas diferentes a la suya, creo que no es el objetivo de un gobierno tener superávit. Yo creo que el objetivo de un gobierno es tener las cuentas equilibradas, saneadas pero intentar cubrir las mayores necesidades de los vecinos a los cuales ustedes gobiernan y todos nosotros y nosotras representamos. Esa es la cuestión.

Usted nos habla de Servicios Sociales y que se han aumentado los expedientes pero eso no significa que se estén cubriendo todas las necesidades que se están dando en nuestro municipio. Eso significa que la situación social de nuestro municipio es bastante peor a antes cuando gobernaban otros partidos políticos, simplemente, porque ustedes han estado en la oposición de este municipio, que habría que ver la oposición que hacían ustedes, que nosotros ya lo estamos viendo poquito a poco, habría que ver la oposición que hacían ustedes con la oposición que se hace ahora. Y habría que ver la oposición que hacían ustedes cuando estaban en la oposición en el Estado a la que soportan ahora. Claro. Ustedes hacen gala de unas cuestiones y nosotros planteamos que tenemos que ser radicales en lo social. Eso es lo que nosotros proponemos: ser radicales en lo social. Eso de lo que ustedes me han

tachado, que soy un radical, exactamente: radicales en lo social. Eso es lo que nosotros proponemos y que las prioridades de los presupuestos de nuestro municipio tienen que estar encaminadas a intentar mitigar la crisis y las necesidades de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Por lo cual, que hayan aumentado los expedientes en Servicios Sociales no significa que se estén cubriendo todas las necesidades que tienen nuestros vecinos.

Claro, luego yo tampoco a ustedes les he escuchado nunca, ni he escuchado ninguna declaración suya, ni he visto que han utilizado, como hacen regularmente, la revista de La Plaza para quejarse ante la Comunidad de Madrid de los recortes presupuestarios que estamos soportando ¡Nunca! Nunca han hecho un reproche al gobierno de la Comunidad de Madrid que da la casualidad que ese gobierno está sustentado por su partido político. Si es que eso a los vecinos les da igual. Los vecinos lo que quieren es que su gobierno municipal defienda sus intereses. Se lo he dicho, una no, mil veces y se lo diré. Nunca he escuchado un reproche ¡Si cuando pasó lo del recorte de la Bescam el Sr. Alcalde en unas declaraciones –que ya lo he dicho en más de una ocasión- estaba contentísimo! Dijo que estaba contentísimo, lo escuché yo. Se equivocaría en la declaración o querría decir otra cosa pero es lo que dijo. Oiga, yo creo que ustedes aunque sus compañeros de partido estén gobernando en la Comunidad de Madrid públicamente tendrán que elevar algún tipo de queja, digo yo. Y dirán, no si las quejas las elevamos ¡No! Públicamente. Yo creo que tendrán que elevar algún tipo de queja. Yo creo que hay un recorte por parte de la Comunidad de Madrid en Servicios Sociales que es suficientemente importante para elevar una queja a la Comunidad de Madrid porque a los vecinos de San Sebastián de los Reyes les da igual que sus compañeros de partido gobiernen en la Comunidad de Madrid. Les da lo mismo. Lo que quieren es que su gobierno municipal, el que han elegido, que son a ustedes, defienda sus intereses. Eso es lo que quieren o yo entiendo que es lo que quieren. A lo mejor el equivocado soy yo, no lo sé.

Por todas estas razones yo siempre les hago los mismos reproches, este reproche es constante en mí porque creo que ustedes supeditan en algunas ocasiones su afiliación política a su responsabilidad política y yo se lo echo en cara. Y, desde luego, como ustedes comprenderán aquí la Comunidad de Madrid ha incumplido convenios firmados y vigentes. El convenio de la Bescam es un convenio firmado con nuestro Ayuntamiento y vigente y la Comunidad de Madrid de forma unilateral ha decidido recortar ese convenio, recorte que ha supuesto a las arcas municipales 900.000 euros, que hemos tenido que sacar de otras partidas para cubrir lo que teníamos firmado con la Comunidad de Madrid y ni un reproche, estamos contentísimos.

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando, por favor.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): No, no estamos contentísimos. Es que, claro, es muy importante, una cosa es que los números cuadren y otra cosa es en qué nos gastamos los dineros. Yo no dudo que los números cuadren, por eso técnicamente me parece que la liquidación del presupuesto es la que es y por eso no vamos a votar en contra pero tampoco vamos a votar a favor porque no estamos de acuerdo con la gestión y tampoco estamos de acuerdo con su actitud pasiva ante la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): Sra. Esteban, yo no le he pedido que cierre el presupuesto con déficit, no creo haberlo dicho en ningún momento, yo entiendo y, lógicamente, acepto que hay que cumplir la ley. Otra cosa es que me guste esa ley, ya la hemos criticado aquí, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como todas

las leyes que se hacen en este país, sirve exclusivamente para garantizar los intereses económicos y para olvidarse de las necesidades sociales. En ese sentido iba esa Ley de Estabilidad Presupuestaria y en aplicación de esa Ley de Estabilidad Presupuestaria se están recortando servicios, se están reduciendo las Administraciones y, en definitiva, se está dejando a la ciudadanía de lado en el momento en el que más lo necesitan. Usted misma ha dado los datos: en el año 2013 hemos multiplicado por tres las necesidades sociales en este Ayuntamiento, los casos que se han tratado en Servicios Sociales, no creo que se dejasen de tratar Servicios Sociales antes, lo que ha ocurrido es que hay más demanda; hay más demanda de Servicios Sociales y se atiende, yo no dudo que no, se atiende pero lo que demuestra es que tenemos un municipio más empobrecido y más necesitado que en años anteriores o por lo menos donde las diferencias sociales son mayores y eso no lo ha solucionado su presupuesto con superávit. Esa es la denuncia que queremos hacer aprovechando esta Cuenta General.

Y no me defienda la actuación de la Comunidad de Madrid con el eufemismo de que no han recortado, han hecho un cambio en la gestión. Hombre, claro que se ha recortado ¿Cuántas personas entraron en cursos de formación en el año 2012, entraron en Escuelas Taller en 2012, tuvieron contratos a través de Corporaciones Locales en el año 2012 y cuántas se han hecho en 2013? Claro, pero es que estas cuentas sirven también para comparar lo que pasaba en años anteriores. Lo que no podemos decir es que habíamos presupuestado cero y como nos han dado un euro estamos contentos. No, si el problema a lo mejor es que es presupuesto cero. No digo yo que el problema no se detectase cuando se hizo el presupuesto pero lo que es innegable es que la Comunidad de Madrid a pesar de hacer grandes anuncios de rebajas de impuestos ahora sabemos de dónde ahorra y ahorra de formación para el empleo en el peor año de Madrid y de San Sebastián de los Reyes, en el 2013, ahí decidió la Comunidad de Madrid ahorrar en formación para el empleo. Ahorrar en formación para el empleo pero también en Educación, ahorrar también en servicios deportivos, ahorrar también en Bescam después de haber prometido que iba a financiar la Bescam, usted mismo ha reconocido que el Ayuntamiento ha tenido que asumir ese coste; eso significa que la Comunidad ha dejado de prestarlo. El problema, Sra. Esteban, es que el Ayuntamiento no ha tenido, no ha podido o no ha querido asumir los recortes por ejemplo en formación y entonces ya no se prestan esos cursos que se daban antes en nuestro Centro Municipal de Formación y ya no se están dando. Esa es una realidad que se evidencia en estas Cuentas. Se están dejando de prestar servicios. Las Cuentas pueden resultar muy bonitas en números generales pero la realidad social de nuestro municipio es que se están prestando menos servicios, se está recortando en la Administración y se está recortando en la calidad de los servicios que presta la Administración. Esto lo reflejan estas Cuentas y por eso no estamos de acuerdo con la gestión que se ha hecho ¿Qué viene obligada? Pues sí, en algunos casos puede venir obligada. Pues mal por quien obliga pero eso no quita que nosotros no critiquemos qué hay detrás de esta Cuenta General.

Por cierto, dice que en el año 2013 se está prácticamente al día en el pago. Sra. Esteban, yo tengo mis dudas y le voy a dar un dato: en el año 2012, cuando termina el año 2012, el año del Plan de pago a proveedores, de los reconocimientos de obligaciones quedan pendientes de pago 10.000.000 de euros. En el año 2013, cuando termina el año, de las obligaciones reconocidas quedan pendientes de pago, del capítulo 2 estoy hablando ¿eh? quedan pendientes de pago 14.500.000 de euros, casi el 46% de los derechos reconocidos; es decir, se ha retrasado el pago a lo largo del 2013 con respecto al 2012 porque hay 4.000.000 de euros que se ha dilatado el pago porque no se han pagado y en el 2012 sí se habían pagado. Ese es –digamos– el ajuste contable al que yo me refiero y que puede estar también en la explicación de

que con el mismo contrato nos gastemos menos dinero un año que en otros. En el 2012 es cierto que hubo un gasto adicional porque hubo una incorporación de todos las facturas antiguas para precisamente entrar dentro del pago a proveedores pero en el año 2013 lo que me preocupa es que vayamos camino de ir retrasando pagos de nuevo. Porque, como digo, en el año 2012 y en el 2006 igual, son cifras similares, 10.000.000 de euros pendientes de pago, en el año 2013 14.500.000. Entonces que estamos prácticamente al día en el pago, yo siento tener mis dudas.

En cualquier caso, resumiendo, creo que aunque las cuentas en lo económico sean positivas no son reflejo de lo que ocurre realmente en el municipio y creo que esas cuentas positivas no se han sabido aprovechar para mejorar las condiciones de nuestros vecinos y vecinas. Tenemos menos y peores programas de empleo, tenemos recortes acumulados de años anteriores en prácticamente todas las delegaciones, tenemos menos transferencias a nuestras asociaciones y a nuestros clubes deportivos, tenemos un municipio con más pobreza y con más exclusión social que no está siendo adecuadamente atendido por este Ayuntamiento salvo en Servicios Sociales, eso es cierto, pero no en todo lo demás y se necesita también apoyar y apostar por otros servicios públicos que este Ayuntamiento no ha hecho a pesar de tener unas cuentas en positivo.

Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Sr. Heras, quizás a la hora de ver la información en La Plaza o las notas de prensa lo interpretamos de diferente manera. Para mí la importancia de esa nota de prensa fue agradecimiento público, como usted dice, público que se hizo tanto a los empleados municipales como a los vecinos de San Sebastián de los Reyes que habían sido en definitiva ellos quienes habían contribuido ayudando al equipo de gobierno para lograr ese superávit. Yo me quedo con eso de la nota de prensa y para nada de verdad me parece que al leerla sea un triunfalismo ni que, no sé, hayamos intentado salir por la puerta grande. Para nada. Creo que precisamente se transmitió ese agradecimiento a quien se lo merece.

Con respecto al superávit, lo vuelvo a repetir, no es que queramos cerrar en superávit y no quiere decir que por cerrar en superávit no se estén atendiendo todas las necesidades de nuestros vecinos, entre otras cosas porque la ley dice que el superávit se tiene que destinar a reducir la deuda financiera. Si este Ayuntamiento todavía tiene deuda financiera tiene que cerrar en superávit y ese superávit lo tiene que destinar a reducir la misma.

Con respecto a que luego le llamamos radical de lo social. Pues si quiere le digo lo radical en lo social que es este gobierno.

En el Presupuesto municipal de 2013 con respecto al 2012 se incrementaron las partidas de Educación un 7% y se puede ver perfectamente en la ejecución que prácticamente se ha ejecutado en su totalidad, las de Servicios Sociales un 3% con respecto al 2012 y también en su totalidad ejecutado, en Fomento del Empleo un 2%, también se incrementaron las de Mayores, las de Cultura, las de Artes Escénicas, se han ejecutado prácticamente la totalidad. Entonces, creo que el gobierno del Partido Popular también es radical en lo social en San Sebastián de los Reyes.

A Izquierda Independiente respecto al comentario a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues claro hay cosas que a lo mejor no coincidimos, me refiero con como se han desarrollado pero también hay que reconocer que gracias a esa ley por

primera vez en nuestro país todos los Ayuntamientos han podido pagar a los proveedores, ya no intentar que puedan pagar a sesenta días sino toda la deuda anterior que había, y eso también hay que reconocerlo. Entre otras cosas porque, como he dicho en anteriores debates en este Pleno, hay muchos Ayuntamientos que ni siquiera sabían lo que debían y esta ha sido una medida para que se sepa lo que se debía y que se acometa esa deuda.

Con respecto a que los datos que he dado de Servicios Sociales no quieren decir que se haya solucionado la situación que hay en San Sebastián de los Reyes, lo que he querido decir es que se ha solucionado la situación de cada uno de los vecinos que han acudido a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y han podido ser atendidos. Por supuesto, hay mucho trabajo por hacer para que esos expedientes disminuyan y no haya tantas personas en riesgo de exclusión social.

Con respecto a los Convenios de Formación para el Empleo. Vuelvo a repetir, es que quizás se está sumando lo de años anteriores pero la Cuenta General 2013, en el año 2013 se presupuestaron 80.000 euros y al final han llegado 180.000 euros; por lo tanto, en el año 2013 sí que ha habido cursos de formación ocupacional en San Sebastián de los Reyes. Sí, Sr. Holguera, otra cosa es que usted en el debate haya hablado de la actualidad, de lo que pueda pasar en 2014. Con esto enlazo con lo que me ha comentado a mí del reconocimiento de obligaciones y lo que había pendiente de pago que no estábamos pagando a sesenta días. Efectivamente, en esa fecha no y en el debate cuando lo he dicho me refería a la actualidad en el 2014 que estamos pagando bastante mejor que en el 2013.

Sr. Holguera, otras veces ha hablado de que cuando hemos dicho en este gobierno que estamos ejecutando el presupuesto gastando menos que en el 2006 usted siempre ha dicho que era un truco contable, que hablábamos de previsiones, que no hablábamos de ejecución. Bien, con la liquidación del 2013 usted podrá comprobar que estamos gastando prácticamente dos millones y medio menos de lo que gastaban ustedes en el 2006 y estamos atendiendo a más población. Ese dato está ahí, Sr. Holguera. Y ya no hablo de previsiones porque si nos vamos a la previsión nos vamos a los veinte millones de euros. Pero ahora ya sí que podemos decir que en el 2013 estamos gastando 2.415.253 euros menos de lo que gastaban ustedes con menos población y cuando no existía la crisis económica que hay ahora. Enlazando con esto también lo que he comentado antes de los ingresos, que estamos ingresando 1.300.000 euros menos.

También, Sr. Holguera, el año pasado dudaba mucho de que fuéramos a cerrar en superávit porque, precisamente, nos dijo que era por los ingresos extraordinarios de la EMSV, por el Canal de Isabel II, que íbamos a tener que pagar los intereses del pago a proveedores, que íbamos a tener que asumir la Bescam y que dudaba mucho que en el 2013 el Partido Popular pudiera cerrar en superávit las cuentas municipales. Bueno, no es que hayamos cerrado en superávit, es que encima hemos cerrado en 9.000.000 de euros.

Por lo tanto y para finalizar, por tercer año consecutivo cerramos el presupuesto en superávit tal y como marca la ley, que se tiene que destinar al endeudamiento financiero, por lo tanto, cumplimos con la exigente normativa europea de contabilidad, hemos reducido la deuda comercial y financiera y creo que en San Sebastián de los Reyes se está manteniendo el nivel de calidad de los servicios que prestamos, prueba de ello es que también los ahorros bruto y neto han sido superiores a años anteriores y ello demuestra un sistema sostenible de ingreso y gasto corriente en nuestro Ayuntamiento.

Muchas gracias.

- Finalizan las intervenciones -

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, formada por la Intervención de Fondos, emitido el preceptivo informe por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 14 de julio de 2014 y transcurrido el período de exposición pública establecido por el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 25 de Marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones según se acredita mediante diligencia incorporada al expediente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PP), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE, II-ISSRR e IU-LV), **aprueba** la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2013.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
2294.	09/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para vallado en Av. Valdelasfuentes, 1 (2014/MVLOT/150).
2295.	09/06/2014	Concediendo ayudas a domicilio.
2296.	09/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2014.
2297.	09/06/2014	Denegando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
2298.	09/06/2014	Denegando anulación de recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
2299.	09/06/2014	Estimando recurso de reposición presentado, dejando sin efecto el Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana de 9 de diciembre de 2013 de denegación de concesión de Tarjeta de estacionamiento para personas con Movilidad Reducida (2013/TEPMR/85).
2300.	09/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid, en relación al procedimiento abreviado 228/2014.
2301.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-094/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2302.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-095/2014).
2303.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-096/2014).
2304.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-097/2014).
2305.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-098/2014).
2306.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-099/2014).
2307.	09/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-100/2014).
2308.	09/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, en relación al procedimiento abreviado 223/2014.
2309.	09/06/2014	Denegando licencia de obra para legalización de nave en C/ Lanzarote, 20, nave 9 (2014/LOBMY/4).
2310.	09/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de rastillo solidario en C/ Diego de León, 17 (PC 1004/14).
2311.	09/06/2014	Aprobando aplicación de coeficiente 0,0 en la cuota de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2312.	09/06/2014	Estimando parcialmente las alegaciones presentadas en el expediente IT SANC 13/0851.
2313.	09/06/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2314.	09/06/2014	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2315.	09/06/2014	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015 por tratarse de tractor agrícola.
2316.	09/06/2014	Anulando recibos de Padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
2317.	09/06/2014	Aprobando resoluciones de procedimientos de comprobación limitada y liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2318.	09/06/2014	Aprobando devolución de avales (TES.DEVOL.F.28/14 y 32/14).
2319.	09/06/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/000047-2014/DISSA/000011).

Nº	Fecha	Descripción
2320.	09/06/2014	Autorizando el uso temporal de las aulas nº 1, 2, 3 y 4 y del Aula Magna del Centro Joven a la Asociación APADIS para la realización de un encuentro de grupos de trabajo de personas con discapacidad.
2321.	09/06/2014	Autorizar el uso temporal del auditorio e instalaciones anexas (camerinos y baños) del Centro Joven al CEIP San Sebastián para la realización de un acto de Graduación de alumnos de 6º de Educación Primaria de dicho colegio.
2322.	10/06/2014	Aprobando liquidaciones por alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014.
2323.	10/06/2014	Aprobando bonificaciones por familia numerosa en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2014.
2324.	10/06/2014	Aprobando liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por cambio de titular.
2325.	10/06/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2326.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción (EAR 052/2013).
2327.	10/06/2014	Remitiendo expediente administrativo de la Sección de Intervención al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, en el procedimiento ordinario 127/2014.
2328.	10/06/2014	Nombramiento Jefes de Sección.
2329.	10/06/2014	Nombramiento de Jefes de Unidad.
2330.	10/06/2014	Anulando recibo de Padrón por cambio de titularidad de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública de 2013
2331.	10/06/2014	Concediendo licencia de demolición de vivienda de unilateral en C/ Ceuta nº 3 (2014/LOBMY/2).
2332.	10/06/2014	Denegando ayuda complementaria de emergencia social.
2333.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-211/2013).
2334.	10/06/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC 211/2013.
2335.	10/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de "Fiestas de la Parroquia" en Av. Navarrondán, 43 (PC 1005/2014).
2336.	10/06/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos y compensación de oficio del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (Tesorería nº 100614-3).
2337.	10/06/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2338.	10/06/2014	Concediendo licencia de obra para legalización de entreplanta de nave industrial en Av. de los Pirineos nº 25, nave 9 (2009/LOBMY/25).

Nº	Fecha	Descripción
2339.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-003/2014).
2340.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-043/2014).
2341.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-063/2014).
2342.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-065/2014).
2343.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-067/2014).
2344.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-069/2014).
2345.	10/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-070/2014).
2346.	10/06/2014	Estimando la solicitud de renuncia a la reducción de jornada de un funcionario municipal, dejando sin efecto el Decreto nº 63/2014, de 15 de enero, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y autorizando la devolución de las retribuciones retraídas por dicho concepto, en el recibo salarial correspondiente al mes de junio de 2014.
2347.	10/06/2014	Desestimando reclamación previa a la vía laboral (RHAG 106/14).
2348.	11/06/2014	Asignando régimen de dedicación parcial a un Concejal.
2349.	11/06/2014	Aprobando corrección de error material advertido en el Decreto nº 1461/14, de 2 de abril, de la Concejala Delegada de Hacienda.
2350.	11/06/2014	Aprobando expediente 35/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2351.	11/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-031/2014).
2352.	11/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-14/2014).
2353.	11/06/2014	Desistiendo de solicitud de información urbanística y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2013/SLOBV/56).

Nº	Fecha	Descripción
2354.	11/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 18 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 189/14.
2355.	11/06/2014	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.39/14).
2356.	11/06/2014	Ordenando la remisión al Juzgado Contencioso Administrativo n. 15 de Madrid, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº PA. 82/2012.
2357.	11/06/2014	Aprobando el padrón del ejercicio 2014 del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y su posterior notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
2358.	11/06/2014	Aprobando el padrón del ejercicio 2014 del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y su posterior notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
2359.	11/06/2014	Aprobando el padrón del ejercicio 2014 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y su posterior notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
2360.	11/06/2014	Aprobando el padrón del ejercicio 2014 de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y su posterior notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
2361.	11/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 195/14.
2362.	11/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 19 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 198/14.
2363.	11/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento y acera en avenida Colmenar Viejo, 21 y calle San José, 9 (2014/MVLOT/155).
2364.	11/06/2014	Adjudicando el contrato de prestación del servicio de grabación de reportajes en vídeo de noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital (CON 13/14).
2365.	11/06/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (URB 116/09).
2366.	11/06/2014	Adjudicando el contrato de obras de suplemento y revestimiento monocapa en muros, fachadas y solado en entrecalles de fosas en el cementerio municipal de San Sebastián de los Reyes (CON 12/14).
2367.	11/06/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/34).

Nº	Fecha	Descripción
2368.	11/06/2014	Proponiendo el nombramiento de Interventor Accidental y de Tesorero Municipal durante el periodo de vacaciones reglamentarias de los titulares de dichos puestos.
2369.	11/06/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 por haber sido dado de baja definitiva el vehículo el 11/01/2008 (SH 173/14).
2370.	12/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamientos y corte de calle en calles Guindos y Ciruelos (2014/MVLOT/000154)
2371.	12/06/2014	Concediendo servicios de ayuda a domicilio (UF varios).
2372.	12/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social (UF varios).
2373.	12/06/2014	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
2374.	12/06/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/23 - 2014/DISSA/19).
2375.	12/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2376.	12/06/2014	Aprobando devolución de la Tasa de veladores por error en la autoliquidación.
2377.	12/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 8 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 191/14.
2378.	12/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 16 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 185/14.
2379.	12/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2014.
2380.	12/06/2014	Incoando expediente disciplinario.
2381.	12/06/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2382.	13/06/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 1/14).
2383.	13/06/2014	Corrección de error en el plazo de ejecución del contrato de obras de remodelación de la calle Esperanza Abad de San Sebastián de los Reyes (CON 9/14).
2384.	13/06/2014	Adjudicando el contrato de obras de pintura en diversos colegios y Escuela de música y danza del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 20/14).
2385.	13/06/2014	Anulado.
2386.	13/06/2014	Aprobando liquidación de canon concesional del aparcamiento público de Paseo de Europa, periodo: mayo 2013 - mayo 2014.

Nº	Fecha	Descripción
2387.	13/06/2014	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos del pago de: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, Tasa por ocupación de la vía pública, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y sanciones por incumplimiento de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.
2388.	13/06/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos por duplicidad en ingreso (Tesorería-AT.100233).
2389.	13/06/2014	Aprobando devolución de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos por duplicidad de cargos.
2390.	13/06/2014	Allanarnos en el procedimiento abreviado 772-11, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15 de Madrid.
2391.	13/06/2014	Tener por desistido al peticionario de licencia para distribución de tabiquería para trasteros en C/ Hermanos Sanz nº 2, local 3 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2012/LOBTA/202).
2392.	13/06/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador (Inspección Municipal de Tributos).
2393.	13/06/2014	Aprobando liquidación de canon concesional de aparcamiento público Megapark, período: junio 2014- junio 2015.
2394.	16/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2395.	16/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014.
2396.	16/06/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2397.	16/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 15 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 206/14.
2398.	16/06/2014	Inadmitiendo a trámite la solicitud de Modificación puntual del Plan General en el Polígono Industrial Sur, zona de ordenación nº 41 y decretando el archivo de las actuaciones (P-6/14).
2399.	16/06/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2400.	16/06/2014	Concediendo bonificaciones a vehículos de más de 25 años en la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015.
2401.	16/06/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/16-2014/DISSA/25).
2402.	16/06/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística

Nº	Fecha	Descripción
		(2014/DISSA/23; 2013/DISCI/148).
2403.	16/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamio en C/ Real Vieja c/v María Santos Colmenar, 18 (2014/MVLOT/162).
2404.	16/06/2014	Incoando expediente disciplinario.
2405.	16/06/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2406.	17/06/2014	Legalización de varias ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos (2014/MVLOT/000122-145-152-153-157-158)
2407.	17/06/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción impuesta por infracción de la Ordenanza Municipal para la Protección de la Convivencia Ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-032/2014).
2408.	17/06/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 9/14).
2409.	17/06/2014	Concediendo licencia de obra para ampliación de vivienda unifamiliar (sótano bajo vivienda) en C/ Calderón de la Barca, 11 – Urb. Rosa Luxemburgo (2013/LOBMY/68).
2410.	17/06/2014	Aprobando la puesta en marcha de la sede electrónica y del registro electrónico del Ayuntamiento.
2411.	17/06/2014	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Actividades Económicas por baja en el mismo en fecha 28 de marzo de 2014.
2412.	17/06/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local.
2413.	17/06/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 218/14.
2414.	17/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2415.	17/06/2014	Denegando aplicación de bonificación por vehículo de más de 25 años en la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
2416.	17/06/2014	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2417.	17/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-100/2013).
2418.	17/06/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente CC-107/2013.
2419.	17/06/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 2/14).
2420.	17/06/2014	Denegando licencia de obra para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Av. Fuente de San Isidro nº 17 Urb. Fuente del Fresno (2008/LOBMY/6).
2421.	17/06/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Nº	Fecha	Descripción
2422.	18/06/2014	Revocando y dejando sin efecto la resolución sancionadora dictada en el expediente CC-119/2013 y retrotrayendo el expediente al momento anterior a la emisión de la propuesta de resolución para que vuelva a ser emitida y notificada a la interesada otorgando el plazo de alegaciones que fuere procedente.
2423.	18/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-048/2014).
2424.	18/06/2014	Denegando concesión de Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/107).
2425.	18/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamio en C/ Toledo, 2 (2014/MVLOT/161).
2426.	18/06/2014	Inadmitiendo recurso de reposición planteado y declarando la firmeza en vía administrativa de la Resolución Sancionadora dictada en el expediente CC-117/2013.
2427.	18/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para mesa informativa en Plaza Andrés Caballero c/v Avenida Sierra (2014/MVLOT/163).
2428.	18/06/2014	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
2429.	18/06/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos por duplicidad en ingreso (Tesorería AT 96769, 102187 y Tesorería Devbanc 14/1).
2430.	18/06/2014	Autorizando reducción de jornada a una funcionaria municipal (RHAG 156/14).
2431.	18/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público en acera y zona de aparcamiento para rodaje y vehículos de rodaje en Pº del Embajador, 9 y 129, Av. Encinas, 42, Av. de España, 42 y 48 y Av. de la Sierra, 45-47 (2014/MVLOT/165).
2432.	18/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
2433.	18/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
2434.	18/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
2435.	18/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
2436.	18/06/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2437.	18/06/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2438.	18/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
2439.	18/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
2440.	18/06/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2441.	18/06/2014	Anulando liquidaciones, por el Impuesto de Vehículos de

Nº	Fecha	Descripción
		Tracción Mecánica de 2014.
2442.	18/06/2014	Inadmitiendo recurso de reposición interpuesto contra recibos de Padrón de la Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2013.
2443.	18/06/2014	Aprobando devolución de parte proporcional de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
2444.	18/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público en el Anfiteatro Municipal y aledaños para celebración de concierto (PROMEC 34/2014).
2445.	20/06/2014	Inadmitiendo recurso de reposición planteado y declarando la firmeza de la resolución sancionadora recaída en el expediente CC-118/2013.
2446.	20/06/2014	Desestimando recurso de reposición planteado y confirmando la resolución sancionadora recaída en el expediente CC-126/2013.
2447.	20/06/2014	Incoando expedientes sancionadores por infracciones de tráfico (TRF varios).
2448.	20/06/2014	Desestimando recurso de reposición planteado y confirmando la resolución sancionadora recaída en el expediente SC-008/2014.
2449.	20/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para procesión y altares por varias calles de la localidad (PC 1006/2014).
2450.	20/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para procesión y altares por varias calles de la localidad (PC 1007/2014).
2451.	20/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-049/2014).
2452.	20/06/2014	Sobreseyendo el expediente administrativo TA-029/2014 y procediendo al archivo del mismo sin más trámite.
2453.	20/06/2014	Anulado.
2454.	20/06/2014	Concediendo licencia de ocupación de plazas de aparcamiento y un carril de circulación en Av. Juncal 17 – aparcamiento y Av. Einstein, s/n (2014/MVLOT/167).
2455.	23/06/2014	Anulado.
2456.	23/06/2014	Aprobando expediente 36/2014 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2457.	23/06/2014	Denegando la devolución de cuota de contribuciones especiales (SH 131/2010).
2458.	23/06/2014	Aprobando el sobreseimiento del expediente TRF 285425 28134140002655 y ordenando su archivo sin más trámite.
2459.	23/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2460.	23/06/2014	Archivando el expediente TRF 967267 28134140003433 sin más trámite.
2461.	23/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2462.	23/06/2014	Archivando el expediente TRF 258104 28134140001395 sin más trámite.

Nº	Fecha	Descripción
		más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2463.	23/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2464.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-062/2014).
2465.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-063/2014).
2466.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-064/2014).
2467.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-065/2014).
2468.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-066/2014).
2469.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-067/2014).
2470.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-068/2014).
2471.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-069/2014).
2472.	23/06/2014	Desestimando alegaciones y sancionando por infracción de tráfico (TRF 283773 28134140002973).
2473.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-070/2014).
2474.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-071/2014).
2475.	23/06/2014	Remitiendo totalmente la sanción impuesta en el expediente SC-101/2014.

Nº	Fecha	Descripción
2476.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-102/2014).
2477.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-103/2014).
2478.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-104/2014).
2479.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-105/2014).
2480.	23/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-106/2014).
2481.	23/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para vallado de obra en C/ San Pancracio, 11 (2014/MVLOT/166).
2482.	23/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
2483.	23/06/2014	Archivando expediente sin más trámite (TRF 941556 28134140003574).
2484.	23/06/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra denegación de exención por inicio de actividad encuadrada en el epígrafe 845 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2485.	23/06/2014	Desestimando las alegaciones presentadas e imponiendo sanción por infracción de tráfico (TRF 941537 28134140003565).
2486.	23/06/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra denegación de exención por inicio de actividad encuadrada en el epígrafe 845 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2487.	23/06/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra denegación de exención por inicio de actividad encuadrada en el epígrafe 845 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2488.	23/06/2014	Archivando expediente sin más trámite (TRF 967577 28134140003842).
2489.	23/06/2014	Otorgando la Alcaldía felicitación pública a diferentes funcionarios y organismos por su inestimable y estrecha colaboración con el Cuerpo de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes con motivo de la festividad de San Juan.
2490.	23/06/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).

Nº	Fecha	Descripción
2491.	23/06/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2492.	23/06/2014	Remitiendo documentación complementaria al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid en relación al procedimiento abreviado 199/14.
2493.	23/06/2014	Sobreseyendo el expediente administrativo TRF 28134140003503 y procediendo al archivo del mismo sin más trámite.
2494.	24/06/2014	Aprobando programación regular del Teatro Auditorio Municipal "Adolfo Marsillach", temporada otoño-invierno (septiembre-diciembre 2014).
2495.	24/06/2014	Remitiendo expediente administrativo de la Sección de Actividades Económicas 29/14 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid en relación al procedimiento abreviado 199/2013.
2496.	24/06/2014	Denegando la solicitud de baja en el padrón de la Tasa de residuos sólidos urbanos.
2497.	24/06/2014	Denegando ayuda familiar de emergencia social.
2498.	24/06/2014	Denegando ayuda de vivienda de emergencia social.
2499.	24/06/2014	Adjudicando espacios para instalación de sedes provisionales de peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios de 2014.
2500.	24/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2501.	24/06/2014	Notificando mediante edicto extracto de actos administrativos de carácter sancionador (Disciplina Vial – Edicto 9/2014).
2502.	24/06/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2503.	24/06/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador incoado por la Inspección Municipal de Tributos.
2504.	24/06/2014	Concediendo exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2014.
2505.	24/06/2014	Concediendo exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2014.
2506.	24/06/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2507.	24/06/2014	Denegando para el ejercicio 2014 aumento en el porcentaje de bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2508.	24/06/2014	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
2509.	24/06/2014	Concediendo exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2014.
2510.	24/06/2014	Reclamación de daños al dominio público local (Secc. Activ. Econ. 235).

Nº	Fecha	Descripción
2511.	24/06/2014	Concediendo exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2014.
2512.	24/06/2014	Concediendo exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2014.
2513.	24/06/2014	Concediendo exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2014.
2514.	24/06/2014	Denegando para el ejercicio 2014 bonificación en la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
2515.	24/06/2014	Denegando ayuda complementaria de emergencia social.
2516.	24/06/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador iniciado por la Inspección Municipal de Tributos.
2517.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-013/2014).
2518.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-014/2014).
2519.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-015/2014).
2520.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-016/2014).
2521.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-017/2014).
2522.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-015/2014).
2523.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-016/2014).
2524.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-017/2014).
2525.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-077/2014).
2526.	24/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-078/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2527.	24/06/2014	Aprobando y denegando devolución de garantías (TES.DEVOL.F 84/13 y 38/14).
2528.	24/06/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos por duplicidad de ingresos (Tesorería-AT. 96.771, 96857, 94358, 83646, 103131 y Tesorería-Devbanc-10813).
2529.	25/06/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de prestación del servicio de recogida, transporte y custodia de animales domésticos abandonados en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (CON 11/12).
2530.	25/06/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-028/2014.
2531.	25/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-072/2014).
2532.	25/06/2014	Suspendiendo la sanción impuesta por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-072/2014).
2533.	25/06/2014	Aprobando resolución de procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre Actividades Económicas y las liquidaciones contenidas en la misma.
2534.	25/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-072/2014).
2535.	25/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-073/2014).
2536.	25/06/2014	Renunciando al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto sobre la vivienda de protección oficial (CON 32/89).
2537.	25/06/2014	Denegando devolución de garantía (TES.DEVOL.F 37/14).
2538.	25/06/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/12; 2014/DISSA/9).
2539.	26/06/2014	Concediendo servicio de teleasistencia.
2540.	26/06/2014	Denegando reducción en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2541.	26/06/2014	Extinguiendo ayuda de emergencia social.
2542.	26/06/2014	Extinguiendo ayuda de emergencia social.
2543.	26/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2544.	26/06/2014	Autorizando la ubicación de la sede provisional de una Peña de la localidad en el local sito en C/ Bilbao nº 20, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.

Nº	Fecha	Descripción
2545.	26/06/2014	Autorizando la ubicación de la sede provisional de una Peña de la localidad en el local sito en C/ Real nº 51, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
2546.	26/06/2014	Autorizando la ubicación de la sede provisional de una Peña de la localidad en el local sito en C/ Hermenegildo Izquierdo nº 2, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
2547.	26/06/2014	Autorizando la ubicación de la sede provisional de una Peña de la localidad en la Plaza del Tejar, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
2548.	26/06/2014	Autorizando la ubicación de la sede provisional de una Peña de la localidad en el local sito en C/ San Roque frente a Plaza de la Iglesia, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
2549.	26/06/2014	Aprobando devolución de fianza (TES.DEVOL.F 25/14).
2550.	26/06/2014	Archivando el expediente sancionador TRF 941214 28134140002470 sin más trámite.
2551.	26/06/2014	Sobreseyendo el expediente sancionador TRF 284908 28134140004047.
2552.	26/06/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2553.	26/06/2014	Sobreseyendo el expediente sancionador TRF 283023 28134140002953 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2554.	26/06/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana consecuencia de la resolución de procedimiento de comprobación limitada de ese impuesto.
2555.	26/06/2014	Concediendo licencia de vado para paso de emergencias en Av. Quiñones, 4 (2014/MVLIC/10).
2556.	27/06/2014	Extinguiendo ayuda de emergencia social.
2557.	27/06/2014	Remitiendo expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Madrid en relación al procedimiento abreviado 191/2014.
2558.	27/06/2014	Aprobando expediente 37/2014 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2559.	27/06/2014	Concediendo siete licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2560.	27/06/2014	Aprobando liquidación de intereses de demora (TES 270614-3).
2561.	27/06/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos por duplicidad de ingreso (Tesorería-AT 96369).
2562.	30/06/2014	Proponiendo nombramiento como Secretario General del Pleno, con carácter accidental, a dos funcionarios de este

Nº	Fecha	Descripción
		Ayuntamiento para el desempeño de dicho cargo durante el período vacacional reglamentario del titular.
2563.	30/06/2014	Cesión plaza de garaje nº 186 del aparcamiento público de la calle Silvio Abad (CON 56/89).
2564.	30/06/2014	Remitiendo expediente administrativo del Servicio de Recursos Humanos al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, procedimiento abreviado 698/2011
2565.	30/06/2014	Aprobando devolución de ingresos por estimación de recursos de reposición (Tesorería).
2566.	30/06/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/36).
2567.	30/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-107/2014).
2568.	30/06/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-108/2014).
2569.	30/06/2014	Remitiendo totalmente la sanción impuesta en el expediente SC-023/2013 y procediendo al archivo del mismo sin más trámite.
2570.	30/06/2014	Remitiendo totalmente la sanción impuesta en el expediente SC-172/2013 y procediendo al archivo del mismo sin más trámite.
2571.	30/06/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente sancionador SC-059/2014.
2572.	30/06/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente sancionador SC-074/2014.
2573.	30/06/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente sancionador SC-088/2014.
2574.	30/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-074/2014).
2575.	30/06/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-088/2014).
2576.	30/06/2014	Aprobando expediente 38/2014 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2577.	30/06/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 14/14).
2578.	30/06/2014	Resolviendo el procedimiento de comprobación limitada de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local incoado y ordenando el archivo de actuaciones (IT OPV 375/2014).
2579.	30/06/2014	Legalizando varias ocupaciones de dominio publico en diferentes emplazamientos (2014/MVLOT/000160-159-164-168-151-171-173).

Nº	Fecha	Descripción
2580.	30/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para diversos días en Av. Albufera, 15 y C/ Somiedo (2014/MVLOT/97).
2581.	30/06/2014	Rectificando autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nuevas liquidaciones por ese mismo concepto y compensando la cuota de las nuevas liquidaciones con las cantidades abonadas en las autoliquidaciones.
2582.	30/06/2014	Sobreseyendo el expediente sancionador TRF 282850 28134140002053 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2583.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2584.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2585.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2586.	30/06/2014	Rectificando autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nuevas liquidaciones por ese mismo concepto y compensando la cuota de las nuevas liquidaciones con las cantidades abonadas en las autoliquidaciones.
2587.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2588.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2589.	30/06/2014	Rectificando autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nuevas liquidaciones por ese mismo concepto y compensando la cuota de las nuevas liquidaciones con las cantidades abonadas en las autoliquidaciones.
2590.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y

Nº	Fecha	Descripción
		compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2591.	30/06/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota de la nueva liquidación con la cantidad abonada en la autoliquidación.
2592.	30/06/2014	Rectificando autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobando nuevas liquidaciones por ese mismo concepto y compensando la cuota de las nuevas liquidaciones con las cantidades abonadas en las autoliquidaciones.
2593.	30/06/2014	Desestimando alegaciones presentadas en el expediente sancionador TRF 277390 28134140004067 e imponiendo sanción acordada en su día.
2594.	30/06/2014	Autorizando ocupación de dominio público para procesión (PC 1008/2014).
2595.	30/06/2014	Desestimando alegaciones presentadas en el expediente sancionador TRF 966933 28134140002022 e imponiendo sanción acordada en su día.
2596.	30/06/2014	Desestimando alegaciones presentadas en el expediente sancionador TRF 283353 28134140000238 e imponiendo sanción acordada en su día.
2597.	01/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de acción de dinamización "San Fermín" (CME 14/2014)
2598.	01/07/2014	Concediendo licencia de legalización de edificación para bar-restaurante en Av. Guadalix nº 3, Urb. Ciudadcampo (2009/LOBMY/23).
2599.	01/07/2014	Rectificando error material advertido en el cuadro de edificabilidad y ocupación de la licencia de obra concedida por Decreto 1381/2012 del Concejal Delegado de Urbanismo (2011/LOBMY/53).
2600.	01/07/2014	Concediendo licencia de obra para reforma de vivienda unifamiliar en Av. Encinar nº 14, Urb. Fuente del Fresno (2014/LOBMY/1).
2601.	01/07/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2602.	01/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-28/2014).
2603.	01/07/2014	Estimando reclamación patrimonial (PAT/R 11/14).
2604.	01/07/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2605.	01/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-29/2014).
2606.	01/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
2607.	01/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-010/2014).
2608.	01/07/2014	Concediendo licencia de primera ocupación de acondicionamiento de local a vivienda con cambio de uso en C/ Esperanza Abad, 8 (2013/LOBMY/2).
2609.	01/07/2014	Rectificando autoliquidación, aprobando liquidación y compensación la cuota liquidada con la cantidad abonada por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2610.	01/07/2014	Rectificando autoliquidación, aprobando liquidación y compensación la cuota liquidada con la abonada por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2611.	01/07/2014	Rectificando autoliquidación, aprobando liquidación y compensación la cuota liquidada con la cantidad abonada por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2612.	01/07/2014	Rectificando autoliquidación, aprobando liquidación y compensación la cuota liquidada con la cantidad abonada por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2613.	01/07/2014	Rectificando autoliquidaciones, aprobando liquidaciones y compensación las cuotas liquidadas con las cantidades abonadas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2614.	01/07/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2615.	01/07/2014	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2616.	01/07/2014	Levantamiento de la suspensión de la sanción impuesta en procedimiento sancionador y procediendo a su recaudación (SC-052/2013).
2617.	01/07/2014	Concediendo servicios de teleasistencia
2618.	01/07/2014	Aprobando liquidación de intereses de demora por desistimiento de solicitud de fraccionamiento (TES 010714-3).
2619.	01/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-023/2014).
2620.	01/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 941394 28134140002626 y procediendo a su archivo.
2621.	01/07/2014	Archivando el expediente TRF 280778 28134140000369 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2622.	01/07/2014	Desestimando las alegaciones presentadas y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 930410 28134140001125.

Nº	Fecha	Descripción
2623.	01/07/2014	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de cinco viviendas y trasteros en C/ Barrilleros, 14 (2012/LOBMY/42).
2624.	01/07/2014	Denegando solicitudes de divisibilidad de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2625.	01/07/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2626.	01/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento y corte de calle en Guindo, Castaños y Ciruelos (2014/MVLOT/176).
2627.	01/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2628.	01/07/2014	Atribuyendo temporalmente las funciones las funciones de la Jefatura de la Sección Técnica de Urbanismo con el desempeño simultáneo del puesto de Arquitecto Municipal.
2629.	01/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2630.	01/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-030/2014).
2631.	01/07/2014	Archivando el expediente TRF 247298 28134140002884 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2632.	01/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2633.	01/07/2014	Denegando bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por vivienda de protección pública.
2634.	01/07/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2635.	01/07/2014	Aprobando expediente de contratación para la ejecución de obras de refuerzo del pavimento de la calzada de diversas calles del municipio, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 24/14).
2636.	01/07/2014	Concediendo bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana por vivienda de protección pública para los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
2637.	01/07/2014	Disponiendo el cese como Director de Urbanismo, Obras, Servicios, Infraestructuras y Medio Ambiente, adscribiéndole al puesto de Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo.
2638.	01/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para casetas y accesos a obra en C/ Poeta Rafael Morales s/n (2014/MVLOT/172).
2639.	01/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 284574 28134140004995 y procediendo a su archivo.
2640.	02/07/2014	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de Servicio de dinamización social y participación dirigido a Personas Mayores (CON 12/13).

Nº	Fecha	Descripción
2641.	02/07/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/028).
2642.	02/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-031/2014).
2643.	02/07/2014	Anulando recibos de padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos.
2644.	02/07/2014	Desestimando revisión denegación de fraccionamientos de pago por los conceptos de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y tasa por ocupación de la vía pública (TES 020714-3)
2645.	02/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 283622 28134140005003 y procediendo a su archivo sin más trámite.
2646.	02/07/2014	Aprobando devolución de fianza (TES.DEVOL.F 39/14).
2647.	02/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 967313 28134140003509 y procediendo a su archivo sin más trámite.
2648.	02/07/2014	Designando dirección facultativa del contrato de obra "Suplemento y revestimiento monocapa en muros de fachadas y solado en entrecalles de fosas en el cementerio municipal de San Sebastián de los Reyes" (CON 12/2014).
2649.	02/07/2014	Desestimando las alegaciones presentadas en el expediente TRF 282887 28134140003141 e imponiendo sanción por infracción de tráfico.
2650.	02/07/2014	Desestimando las alegaciones presentadas en el expediente TRF 284907 28134140004062 e imponiendo sanción por infracción de tráfico.
2651.	03/07/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2652.	03/07/2014	Subsanando error material advertido en licencia de segregación de parcela otorgada por Decreto nº 910/2014 del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, de 7 de marzo de 2014 (2013/LOBMY/67).
2653.	03/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-074/2014).
2654.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-132/2013).
2655.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-001/2014).
2656.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-006/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2657.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-007/2014).
2658.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-012/2014).
2659.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-017/2014).
2660.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-019/2014).
2661.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-023/2014).
2662.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-028/2014).
2663.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-030/2014).
2664.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-031/2014).
2665.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-033/2014).
2666.	03/07/2014	Denegando devoluciones del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2014.
2667.	03/07/2014	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
2668.	03/07/2014	Revocando la resolución sancionadora adoptada mediante Decreto nº 3690/2010, de 17 de diciembre, en relación con el expediente EST-175/2010 y en cuanto impone una sanción dejándola sin efecto.
2669.	03/07/2014	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
2670.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-035/2014).
2671.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-038/2014).
2672.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-040/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2673.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-046/2014).
2674.	03/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-051/2014).
2675.	03/07/2014	Rectificando error material advertido en el Decreto nº 2594, de 30 de junio de 2014, dictado por el Concejal Delegado de Urbanismo.
2676.	03/07/2014	Procediendo a la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de “Servicio de desratización, desinsectación y desinfección en el municipio de San Sebastián de los Reyes así como prevención y control de legionela en los Centros Municipales” (CON 03/10).
2677.	03/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 7 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 218/14.
2678.	03/07/2014	Suspendiendo el procedimiento sancionador TRF 258101 28134140000370 por estar tramitándose por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Alcobendas Diligencias previas de procedimiento abreviado 520/2014 por los mismos hechos al denunciado.
2679.	03/07/2014	Desestimando las alegaciones presentadas en el expediente TRF 930721 28134140002563 y sancionando al denunciado.
2680.	04/07/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos y compensación a instancia del obligado tributario del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (Tesorería nº 040714-3).
2681.	04/07/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2682.	04/07/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 21/14).
2683.	04/07/2014	Adjudicando el contrato de Servicio de mantenimiento del equipo de inspección de paquetería de rayos X instalado en la entrada del edificio de Servicios Municipales “El Caserón” (CON 15/14).
2684.	04/07/2014	Desestimando las alegaciones presentadas en el expediente TRF 283140 28134140003186 y sancionando al denunciado.
2685.	04/07/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/035).
2686.	04/07/2014	Desestimando las alegaciones presentadas en el expediente TRF 282882 28134140003077 y sancionando al denunciado.
2687.	04/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público con dos motocarros eléctricos en la puerta de salida de Ikea, C/ Amazonas y en la puerta de entrada del Centro Comercial Alegra, zona parking (PAT-8/14).
2688.	04/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo

Nº	Fecha	Descripción
		Contencioso Administrativo núm. 12 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 193/14.
2689.	04/07/2014	Concediendo tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida a la asociación APADIS (2014/TEPMR/000053).
2690.	04/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 193/14.
2691.	04/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 239/14.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 17 DE JUNIO Y EL 8 DE JULIO DE 2014.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 17 de junio y el 8 de julio de 2014 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

ÚNICA.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 21907 DE REGISTRO) PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA POR UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

Dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España tiene recursos energéticos renovables suficientes para abastecer todo el consumo interno del país. Su correcto aprovechamiento permitiría no depender energéticamente de fuentes fósiles ni de combustibles que en muchos casos necesitamos comprar en el extranjero.

Sin embargo el cambio hacia un modelo 100% renovable no es sencillo; es importante una concienciación colectiva y un trabajo conjunto de administraciones, consumidores y empresas del sector, una confluencia que no parece nada fácil en estos momentos.

La labor de los consumidores es en estos momentos fundamental, pues desde un uso responsable de sus derechos pueden promover que tanto administraciones como empresas, apuesten por la generación de energía limpia. En esta línea ya son varias las empresas comercializadoras que suministran energía 100% procedente de fuentes renovables, y cada vez son más los usuarios, tanto

particulares como empresas, que optan por esta forma de consumir. Un cambio que además, no supone un sobrecoste económico, siendo en algunos casos incluso un ahorro.

Cuanta más gente, empresas e instituciones reclamen una energía limpia, más se verán forzadas las grandes compañías suministradoras a cambiar sus fuentes de producción eléctrica y más se basará el modelo energético en sistemas renovables, mucho más distribuidos, sostenibles y limpios que los sistemas de producción tradicionales.

Desde un Ayuntamiento concienciado con su medio ambiente se pueden adoptar medidas que avancen en este nuevo modelo energético, promoviendo campañas de sensibilización, instalando sistemas de producción de energía limpia en los edificios municipales y también ejerciendo como consumidores responsables. En este sentido en el año 2013 el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes gastó casi 2,2 millones de euros en energía eléctrica, un consumo que se puede convertir en una herramienta de cambio si se busca la manera de que toda esa energía provenga de fuentes renovables.

Para apostar desde San Sebastián de los Reyes por este cambio en el modelo de producción y consumo de la energía proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

Adherir el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético.

Modificar los pliegos de condiciones de los contratos de suministro de energía eléctrica facilitando la concurrencia del mayor número de empresas comercializadoras posible, para que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes avance hacia un consumo de energía procedente de fuentes 100% renovables.

*San Sebastián de los Reyes, a 14 de Julio de 2014
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.””*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Entiendo que la moción cuando se trae a debate y no ha conseguido el portavoz del Grupo proponente, Izquierda Independiente, no ha conseguido que sea declaración institucional es porque el gobierno o el Grupo que tiene mayoría, en este caso coincide con el gobierno, no quiere apoyarla y yo me pregunto, claro, al ser el primero que interviene es difícil ponerme en su posición porque no sé cuál es el problema en este caso, no sé si es que ustedes apuestan por que se siga con el mismo modelo energético actual, que yo creo que es un modelo energético que ha demostrado su ineficiencia y ha demostrado además ya no sólo su ineficiencia en el aspecto económico sino que nos lleva al desastre absoluto ecológicamente hablando, pero que económicamente también nos lleva al desastre absoluto. No podemos estar pagando la luz como la estamos pagando y ahora mismo nosotros estamos aquí ya no solamente defendiendo los intereses de nuestros vecinos para que con sus impuestos paguen una luz más barata sino como gestores de esta Administración, de la Administración Local, que se nos van, hablo de memoria, creo recordar que en los presupuestos eran más de 5.000.000 de euros en consumos energéticos, solamente en electricidad, hablo de memoria, no lo afirmaría pero un

dinero considerable y lo que estamos intentando es poner un granito de arena porque es un municipio de casi 85.000 habitantes, apostamos por un modelo energético diferente.

Yo estoy deseoso de escuchar sus argumentaciones porque ¿en qué se basan ustedes para no apoyar un cambio de modelo energético? ¿Qué mal podemos hacer si la energía que se consume en nuestro municipio, en los edificios públicos, en la Administración venga de fuentes de energía renovable? Generamos empleo, generamos un medio ambiente que por lo menos sea más infinito y menos finito. No lo sé, de verdad. Cuando ustedes razonen sus posicionamientos posiblemente tenga algo más que contarles pero sin conocer por qué están en contra de una cosa que para nosotros es tan evidente y tan obvio, nos parece difícil y complicado argumentar.

Sr. Romero Morro (Portavoz - PSOE): Para el Grupo Socialista la moción que ha presentado el Grupo de Izquierda Independiente nos parece una moción interesante, positiva y viable que apunta, efectivamente, hacia la contribución a un nuevo modelo de energía, hacia un nuevo modelo energético, que conlleva la creación de empleo y que no supone un perjuicio económico para el Ayuntamiento. Por lo tanto, nos parece –como digo– que es una moción asumible, viable y, por lo tanto, va a contar con nuestro voto favorable.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): En primer lugar, agradecer esa mano tendida que Izquierda Independiente ha tratado de dar a este equipo de gobierno para intentar consensuar lo que ha sido su moción a través de una declaración institucional.

Los motivos los paso a explicar. El primero de ellos es tener un poco de sentido común y coherencia a lo que ha sido la línea de este partido, de este gobierno municipal en lo que se refiere al tema energético.

Hay que decir a los vecinos que aquí se han traído a debate mociones que han pasado desde la defensa-no defensa del fracking, desde estar en contra o no de la reforma del sector energético que estaba llevando a cabo el Partido Popular en el gobierno de la nación hasta incluso una moción que la izquierda en su conjunto pretendía, de alguna manera, que se votara a favor que pasaba por la nacionalización del sector energético. Eso se ha traído aquí y nosotros hemos votado en contra de todo eso.

En esta moción una cosa son las intenciones y otra cosa son las que se escriben; el papel lo aguanta todo y esto al final tenemos que votar algo que se ha escrito, que no estamos de acuerdo y que va en contra de nuestro voto y que hemos defendido en otras ocasiones.

No voy a entrar en debates a nivel nacional. Lo que hemos querido transmitir al portavoz de Izquierda Independiente es cómo nosotros podemos llevar a efecto todo esto a nivel local. A nivel nacional no vamos a llegar a ningún acuerdo y va a ser este el debate que vamos a llevar en lo que es defensa o no defensa de la reforma del sector energético. Una cosa son los hechos y las voluntades y otra cosa son las realidades como estamos teniendo al Partido Socialista: cuando no gobierna muestra una posición y cuando gobierna muestra la contraria. En cuanto al resto de partidos políticos pues hablamos de lo mismo.

Se nos pide adherirnos a una plataforma, y hago una referencia rápida porque tampoco quiero extenderme mucho, a sendas notas de prensa que el Grupo de

Izquierda Independiente saca, de alguna manera, para hacer público cuál ha sido su postura a nivel energético y lo que quiere decir.

Se habla de que Izquierda Independiente materializa incluso una plataforma por un nuevo modelo energético, plataforma que agrupa a decenas de colectivos y que tiene como principales objetivos el freno de las normativas energéticas adoptadas por el gobierno del PP. Complicado.

Por otro lado, se nos pide que como Ayuntamiento, como gobierno municipal, de alguna manera, suscribamos los principios y propuestas de esta plataforma. Es que hace unos meses que hemos votado en contra de todo lo que está diciendo esta plataforma. En ese sentido es un poco por coherencia de voto.

Entrados ya un poco en lo que significa, tampoco nos gusta la redacción. Es decir, la parte de la moción que dice que modifiquemos los pliegos hay que decir a todos los vecinos que los pliegos están todos reglados por la ley de contratos del sector público, etc. ¿Qué es lo que ocurre con esto? Pues que la concurrencia es libre. Nosotros desde este Ayuntamiento, gobierne quien gobierne, no estamos limitando a que este tipo de empresas se presenten y concurran y puedan presentar sus ofertas al Ayuntamiento. Con lo cual no entendemos por qué se nos dice que modifiquemos las condiciones, otra cosa es que queramos hacer un guiño, que eso es totalmente lícito, pero ¿un guiño? ¿Para qué? ¿Para hacernos la foto o para realmente ser responsables con el medio ambiente? Si es para lo segundo es complicado porque el sistema a mí no me cuadra o no nos cuadra. Voy a explicar el porqué y si es para lo primero pues dejémonos de fotos y vamos a contar la realidad y las verdades de lo que son estas comercializadoras y de lo que realmente ocurre. Efectivamente, el gesto medioambiental es loable y cada uno puede establecer el modelo económico de su empresa que quiera.

Dicho ya los antecedentes, dicho lo que Izquierda Independiente pretendía yo creo que con eso ya me he explicado un poco de por qué no vamos a votar a favor de esta moción y por qué no hemos traído esta moción como declaración institucional. Sí que va a existir un compromiso por parte de este gobierno municipal de tratar de incluir, de alguna manera primar, no podemos decir primar porque este tipo de concurso lo estamos sacando directamente a subasta pública porque son suministros, y lo que tratamos de buscar es el mejor precio para los vecinos de San Sebastián de los Reyes para la luz. Aun así estamos teniendo muchísimos problemas en lo que es la concurrencia, esto hay que decirlo. Recientemente un concurso de estos se ha quedado en algunos lotes desierto, con lo cual es que es complicado, y era libre y se podrían haber presentado estas empresas si querían y si era mucho más barato o más barata incluso podía haber presentado una oferta y habérselo llevado, cosa que no ha ocurrido por otra serie de condicionantes como pudiera ser el pago, no pago, etc. pero estamos condicionados y obligados por ley a pagar de una manera en un plazo determinado. Con lo cual yo creo que hay que poner voluntad por todas las partes e incluso yo, como Concejal y responsable en este caso de este tipo de suministros, no tengo problema en reunirme y ver cómo podemos facilitar que se puedan presentar pero no de alguna manera determinar a que estas empresas tengan de alguna manera una situación ventajosa frente a otras porque no es el objetivo.

Voy a concluir rápidamente porque yo creo que dentro de toda la documentación que estaba buscando para defender la postura del Partido Popular independientemente de lo que es nuestra postura a nivel nacional, de lo que es la reforma del sector energético que creo que difiere muchísimo, ustedes pasan directamente por una nacionalización que me parece respetuosa esa idea pero no la compartimos ideológicamente, pero voy

a poner y directamente lo que voy a decir ahora mismo son unas escasas líneas que las he sacado; es un extracto del País y son declaraciones de Greenpeace España al respecto de estas comercializadoras porque creo que a los vecinos hay que contárselas todo para que sepan qué es lo que tenemos entre manos, o sea, que cuando vayan a encender la luz de su casa y contraten una comercializadora de este tipo la luz que utilizan para batir los huevos con la batidora en un momento determinado, aunque hayan contratado con esa comercializadora también puede salir de una central nuclear. Son cosas que no se cuentan. Yo voy a dejarlo claro, dice:

"Resulta paradójica la postura de Greenpeace España con respecto a la energía verde y comercializadoras como... (no cito el nombre porque hay varias y no vamos a hacer publicidad a nadie) Es un poco frustrante decir a los consumidores que no existen alternativas reales pero no podemos pedir a los ciudadanos que se cambien a la energía verde porque no soluciona el problema, recalca José Luis García responsable de la campaña Energías Limpias de la organización ecologista."

Por cierto, no he encontrado que esta organización ecologista esté adherida a esta plataforma, a otra sí ¿eh? pero a esta no, lo tengo que decir. También tengo que decir que creo que es claro que Greenpeace y Partido Popular tampoco tienen mucha afinidad en muchísimas cosas, en otras a lo mejor sí.

Dice esta organización *"que se muestra muy dura con la garantía de origen: "Es un timo". Según critica, con este sistema se consigue que al final del año el cómputo de energía renovable adquirida sea como mínimo igual a la consumida por los clientes, pero en el día a día, la comercializadora tiene que ir al mercado mayorista (pool) y comprar la electricidad que necesite, aunque no sea renovable..."* Es decir, cuando no hay sol y no hay viento no tenemos nada que hacer. *"El dinero sigue yendo a otras energías y sigue siendo el mismo sistema de siempre".*

¿Con qué comercializadora tiene ustedes contratada la electricidad? Con una que efectivamente es de este sector y te dice que no se considera que sea una solución pero que es la menos mala.

Bueno, nosotros desde un gobierno no podemos decir a los vecinos que la solución a todo esto sea irse a este tipo de comercializadoras, sí nos parece que tenemos que hacer un guiño a lo que significa el medio ambiente pero que el esfuerzo tiene que partir de todos y no sólo del Ayuntamiento y como institución –insisto- hemos seguido una línea en lo que ha sido la política energética, que ha sido muy ligada a la política energética que ha llevado el Partido Popular a nivel nacional independientemente de que muchos de nosotros podamos discrepar en muchas cosas, pero desde aquí, desde el Ayuntamiento lo que podemos nosotros hacer es muy limitado y como tal entendemos que sí que es un poco "radical" el que el Partido Popular vote a favor de una moción en la que tengamos que unir a una Plataforma también con las connotaciones –insisto- que también a nivel político tienen estas plataformas; lo digo sobre todo por quiénes están adheridos y cómo se defiende todo esto.

Por otro lado, de alguna manera, decir que estamos haciendo algo en los pliegos para evitar que estas empresas concurren es incierto. Es decir, los pliegos son libres, la concurrencia es libre entonces a pesar de lo que va a ser nuestro voto al respecto si que existe un compromiso por este equipo de gobierno de trabajar en el asunto, de reunirnos con este tipo de empresas a ver cómo podíamos, de alguna manera, garantizar que pudieran presentarse a algún concurso de suministros pero no podemos decir que la solución al tema energético de este país sea que todos los usuarios soliciten este tipo de energías porque así forzaremos el que se construya más

plantaciones fotovoltaicas, llámelo como quiera. Creo que el tema va más allá no sólo a nivel municipal.

Volver a agradecer el haber tendido la mano. Hemos explicado los motivos por qué a nivel político no podemos de alguna manera decirlo, es un guiño pero no es la solución y no solo lo dice el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, lo dicen otros ecologistas que creo que saben bastante más que nosotros, más que los que estamos aquí y en ese sentido ese es el motivo de por qué no hemos llegado a un consenso en esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): Sr. Terrón, yo creo que al final lo que se pone de manifiesto es que en el fondo no se cree esto, no se lo creen y están dispuestos a hacer un guiño pero yo no quiero guiños; yo quiero, como dice la moción, que este Ayuntamiento apueste por cambiar el modelo energético. Es cierto que este Ayuntamiento no puede cambiar el modelo energético el sólo pero sí que puede poner un granito de arena para que el sistema cambie.

Ha dicho usted al final que la solución no es que todos pidamos energía verde. Sí lo es. Hay otras soluciones, Sr. Terrón, como por ejemplo hacer leyes que no penalicen las energías renovables. Esa es otra solución. También otra solución, desde nuestro punto de vista, sería nacionalizar el sector eléctrico porque su privatización ha sido un absoluto desastre, ha supuesto un incremento de costes y una fuga de capitales a paraísos fiscales. Eso es así. Todas las empresas privatizadas eléctricas tienen sus empresas en paraísos fiscales en las que cotizan. Esto es real. Entonces, defender la privatización del sector eléctrico me parece que no tiene sustento porque, además, no ha mejorado ni la calidad ni, sobre todo, el precio. Entonces otra solución es nacionalizar el sistema eléctrico, claro que sí, pero ahí no nos hemos puesto de acuerdo, es verdad. Así que nuestra siguiente propuesta que es la de esta moción, era la de actuar como consumidores.

Los consumidores tenemos muchísimo poder sobre todo en una sociedad de consumo en la que desgraciadamente estamos cien por cien inmersos. Utilicemos esas herramientas que nos da la sociedad de consumo que son los derechos de los consumidores. Y como consumidores pidamos que lo que queremos consumir son energías limpias.

Es cierto que todo viene del mismo saco pero por lo menos estaremos garantizando que se está produciendo tanta energía limpia como la que nosotros estamos pidiendo y si todos los Ayuntamientos hiciesen lo mismo se estaría produciendo tanta energía limpia como cuantos Ayuntamientos piden que así sea. Porque el productor se vería obligado y forzado a producir esa energía limpia. El problema es que ahora nadie les obliga ni les fuerza, todo lo contrario, les penaliza.

Sr. Terrón, ha hablado usted de Greenpeace que dice, lógicamente, que el hecho de que un usuario pida energía limpia no significa que el electrón que llega a su batidora venga de una planta solar en Huelva o venga de un aerogenerador en Pamplona. No, no viene de ahí, pero sí que tiene la garantía de que se está produciendo energía limpia y sí que está dando un mensaje importante, que eso también se puede hacer desde una Administración como un Ayuntamiento de casi 90.000 habitantes: dar el mensaje de que queremos consumir energía limpia, de que queremos que se produzca energía limpia, de que queremos que se cambie el modelo de producción y consumo

de la energía. El problema es que ustedes no quieren que se cambie ese modelo de producción y consumo de la energía.

Greenpeace en el 2010 presentó un informe que demostraba que en España se podía evolucionar hacia un sistema 100 por 100 renovable. Lo demostraba tanto técnica como económicamente. Planteaba una ruta que había que seguir para conseguir ese objetivo ¿Sabe lo que se ha hecho con esa ruta? Se le ha puesto un peaje para ver si quiebra como las radiales de Madrid. Se ha arrasado con una excavadora como los caminos en Palestina, para que las empresas oligopólicas sigan controlando el mercado de producción y el mercado de distribución porque no está liberalizado el mercado de distribución, en teoría sí pero la realidad es que no y menos con los grandes consumidores como puede ser este Ayuntamiento. Las grandes compañías eléctricas siguen teniendo el poder, las grandes compañías eléctricas escriben el BOE y eso sabe quién lo dice ¿no? El Ministro Soria, que no entiendo cómo después no fue a poner una demanda en el Juzgado, pero literalmente el Ministro Soria hace seis meses dijo "las eléctricas en este país están acostumbradas a escribir el BOE". Bien, ustedes no quieren cambiar el modelo energético, bueno.

Habla de coherencia. Es cierto que en este Pleno hemos tratado distintas mociones sobre fracking, sobre modelo energético, sobre Ley del Sector Eléctrico y ustedes han votado en contra. También es cierto que en este Pleno hemos aprobado todos una declaración institucional a favor del autoconsumo con balance neto no se olvide, Sr. Terrón, podíamos haber sido coherentes con ese voto y haber buscado una solución para que esta moción saliese adelante. Pero es que, en cualquier caso, mi primera propuesta para tratar de desbloquear el desencuentro con esta moción era eliminar el punto nº 1. Está bien, no nos adhiramos a la Plataforma por un nuevo modelo energético, eso se puede quitar, somos un Grupo de rojos irredentos y, entiéndaseme la broma, quiero decir, no quiere participar en esa plataforma porque los objetivos no los comparten, de acuerdo; quitemos ese punto.

Y ahora vayamos al segundo punto que es el de promover de verdad en este Ayuntamiento para que no nos pase como nos está pasando. Dice que los pliegos son abiertos y de libre concurrencia. No, Sr. Terrón, son teóricamente abiertos y teóricamente de libre concurrencia pero la realidad es que hay un techo de cristal que estas pequeñas comercializadoras no pueden pasar. No puede sobrepasar y al final nos pasa lo que nos ha pasado. Fíjese que nosotros la moción la teníamos prevista antes de que ocurriese lo que ha ocurrido hace poquito, que es que se ha quedado desierta la contratación de energía eléctrica para distintos lotes y centros escolares de este municipio porque las eléctricas que se han presentado, que han sido sólo dos, han ofertado precios superiores a los que pedía este Ayuntamiento. Eso ha pasado la semana pasada en este Ayuntamiento. Sin embargo, si entramos en la Web de comercializadoras que suministran energía renovable nos encontramos con precios por debajo de los que pedía este Ayuntamiento. Entonces ¿por qué esas comercializadoras que ofertan mejores precios no vienen aquí? Analicemos por qué y pongamos en nuestros contratos, garanticemos las condiciones para que sí haya de verdad una libre concurrencia, para que en el próximo concurso no se nos presenten las de siempre y con precios elevados porque al final es un perjuicio no sólo económico sino también ecológico. Sólo contrataremos con las mismas a un precio elevado y energía no limpia y eso no creo que sea beneficioso para este Ayuntamiento ni para esta sociedad. Y no entiendo por qué no podemos llegar a un acuerdo en este segundo punto, Sr. Terrón, no lo entiendo; no lo entiendo porque ni siquiera en la moción específica las condiciones o cómo tienen que modificarse esos pliegos. Si lo que hay que hacer es lo que usted dice que va a hacer como gesto: hablar con las comercializadoras, entender por qué no se presentan y ver si la ley nos permite

modificar los pliegos para conseguir una mayor concurrencia. Lotes más pequeños, pedir que la energía que nos suministren incluso las grandes sea procedente de renovables, en definitiva poner condiciones para que este Ayuntamiento se comprometa con un cambio hacia un modelo de consumo de energía 100 por 100 renovable. Poco a poco, con pasitos pequeños, con pasitos más grandes. Tampoco lo decía la moción, sin embargo al final tampoco quieren llegar a un acuerdo en este punto.

En definitiva, vuelvo al principio, me da la sensación de que ustedes en el fondo no quieren cambiar el modelo energético. Entienden que tienen que hacer gestos por no dar una mala imagen pero que en el fondo no se creen lo de la energía renovable, no se creen lo de la producción distribuida, no se creen lo del nuevo modelo energético sostenible, limpio y puede que hasta barato, Sr. Terrón. Es una pena, de verdad. Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Yo en la intervención del Sr. Terrón distingo dos cuestiones de su posicionamiento, una es por coherencia política con su partido y la otra, así lo he entendido, porque no están de acuerdo con los objetivos que marca la plataforma aunque el Sr. Holguera ha dejado bien claro en que estarían de acuerdo en eliminar ese primer punto.

Si nos revestimos todos de nuestras ideologías, que yo lo voy a hacer por un instante solo en este aspecto, luego volveré porque para mí me parece que es una cuestión de contradicción capital-medio ambiente, bueno, lo voy a dejar aparte.

Yo como gestor de esta Administración me ciño a la pella, como dirían nuestros queridos compatriotas catalanes. Me voy a la pella y estas comercializadoras son más económicas, supone que vamos a tener que pagar por la misma energía menos dinero. Usted dice que no es verdad, yo creo que sí porque ahí están los datos, otra cosa es que esas comercializadoras no puedan optar a grandes contratos por cuestiones de avales, de fianzas, de los pagos, etc., etc. pero yo creo que ahí están los número y creo que son más económicas. Y esa coherencia, ahora sí vuelvo a la ideología, me ciño, me desvisto de mi ideología y voy a hacer una gestión sin ideología, que a mí me resultaría imposible hacerla pero me voy a lo más económico y lo más económico son este tipo de comercializadoras. Por lo cual tendremos que adaptar nuestros pliegos para que estas comercializadoras puedan optar, puedan concurrir porque hasta ahora no pueden concurrir porque económicamente les es inviable porque a lo mejor no pueden presentar las fianzas que les estamos exigiendo al resto o no pueden soportar estar dos meses sin cobrar. Estamos hablando de montantes económicos importantes. Yo creo que como administración tenemos aún autonomía, seguramente vendrá alguien y..., iba a decir una cosa que no debería de decirlo por eso no la voy a decir, nos fastidiaría este planteamiento pero hasta ahora podemos hacerlo. A la pella.

Ahora sí voy a lo ideológico. Sr. Terrón, usted y yo hemos tenido algún tipo de debate en este sentido. A mí me parece muy bien su coherencia política y yo la respeto porque como yo tengo ideología aunque no compartamos la misma, la respeto pero siempre es la misma, no para la que nos interesa. Ideología no solamente para privatizar empresas que dan beneficios, es la misma ideología cuando tenemos que asumir empresas con pérdidas, cuando tenemos que asumir las empresas de las radiales, cuando tenemos que asumir las empresas de las entidades financieras. Esa no es la misma ideología que cuando vendemos nuestras empresas energéticas que eran nacionales, ahora vamos a vender los aeropuertos que nos dejan setecientos y pico millones de euros de beneficios y vamos a vender lo que da beneficio.

Privatizamos los beneficios y socializamos las pérdidas. Esa es su coherencia ideológica. Pues yo no comparto esa coherencia ideológica.

Yo lo que comarto es que nosotros tenemos que gestionar los dineros de la mejor manera y si hay empresas que nos facilitan el mismo servicio con menor coste y encima esa energía proviene de energía limpia pues mucho mejor. Porque sí, puede ser que nos convirtamos en Finlandia climatológicamente hablando, puede ser, y que tengamos seis meses de oscuridad pero es que estamos en el sur de Europa, oiga, que nos quedemos sin sol y sin viento es como decir cualquier otra barbaridad, es que lo que más tenemos es sol y mucho viento también tenemos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Nos interesa que queden claros dos puntos, pero cristalinos, y son: Este Ayuntamiento ni estando gobernando nosotros ni habiendo gobernado ustedes hacen o dejan de hacer para limitar la concurrencia de ninguna empresa. Todas estas empresas se pueden presentar si lo tienen a bien y si les salen los números porque estas empresas que, lógicamente, su objeto social es de alguna manera tratar de vender energía verde tiene un objeto económico como el de todas y su beneficio económico como el de todas y no por eso son éticamente más responsables o menos porque todas las grandes comercializadoras tienen también su departamento de energía verde ¿Vale? Entonces, insisto, que quede claro delante de todo el mundo que nos está escuchando que nadie y menos este gobierno, que está ahora mismo con la responsabilidad de gobierno, del Partido Popular limita la concurrencia y que los pliegos publicados y que, ahora, hace dos días que se han adjudicado en mesa de contratación algunos lotes y otros no, se han quedado desiertos por un tema de precio; económicamente podían haberse presentado y haber traído ese precio más barato, si no lo hacen es por un tema de números.

Hablabo de que teníamos que gestionar, Sr. Heras, los dineros de la mejor manera. Hablo también desde el punto de vista del sentido común. Si tenemos que comprar un bolígrafo ¿qué hacemos? ¿Le damos a un empleado un euro y que se vaya a la papelería de la esquina o como que tenemos que comprar en este Ayuntamiento mil bolígrafos, sacamos un procedimiento y sacamos mil bolígrafos? ¿Cómo vamos a sacar un precio más barato? No contesto yo, conteste usted si quiere. Libre mercado, señores. Tengo mil bolígrafos, llega una empresa y lógicamente una empresa va a comprar mil bolígrafos pues traerá precios más baratos que otra que va a comprar uno. Ese ya sería un motivo para, de alguna manera, ver por qué se sacan lotes, por qué se sacan lotes más altos en cuestión de volumen y por qué se sacan lotes más pequeños, por no hablar de la eficiencia de lo que es la gestión de los contratos. Volveríamos locos a los funcionarios municipales si cada contrato lo damos de alta con una suministradora. Insisto, se puede valorar ese gesto y se puede ver de qué manera podemos sacar lotes mínimos o algún lote para que empresas de este tipo puedan optar. Pero que quede bien claro que nosotros no estamos limitando esto porque de alguna manera queremos quitarnos del medio esto. No.

En cuanto al modelo, la segunda intervención de los dos portavoces se ha limitado a política energética nacional y he dicho que no voy a entrar en eso porque es que no vamos a llegar a nada. Quiero que esto se materialice en San Sebastián de los Reyes.

Nos dice que nos tenemos que adherir a una plataforma. Una plataforma que creo que tiene también cierto tinte político. No queremos la plataforma porque va en contra de lo que hemos venido votando en todo este tiempo en cuestión energética. Y, por otro

lado, nos dice que modifiquemos los pliegos ¿Pero qué vamos a modificar si con los pliegos que hay ya se pueden presentar? Insisto que ya se pueden presentar ¿Que hagamos un guiño? Bueno, si a ustedes les da la impresión de que nosotros no queremos cambiar este modelo energético a nosotros lo que nos da la impresión es que ustedes lo que quieren hacer es sacar la nota de prensa diciendo que el Partido Popular está en contra, de alguna manera, de la energía limpia y se quieren hacer una foto y quedan bien con sus colegas. Eso es lo que nosotros pensamos también. Insisto, o sea, cada uno piensa lo que quiere. Es que a lo mejor a ustedes les viene fenomenal hacerse la foto con la organización de turno y decir: miren lo que hemos defendido. Es lícito. Yo lo respeto pero no lo compartimos. No pongan en nuestra voz lo que no estamos diciendo.

Claro que estamos a favor de la energía limpia y si nos ponemos a nivel nacional lo que no estamos a favor es que eso esté subvencionado. Y si tanto miramos a Europa, a los precios de Europa pues vayámonos a Europa y veamos lo que paga porque es el usuario final el que elige si quiere tarifa verde o no y la paga con sus impuestos, no el resto. Contémlos todo, lo que sube la tarifa y los precios de la energía porque tenemos el déficit tarifario; ahora, el Partido Socialista si quiere que se quite de en medio, no es que yo no he hecho nada. No, perdónen, ahí hemos sumado muchos y más los que hemos estado gobernando. Por eso he dicho que nunca jamás vamos a defender ahora mismo y menos en esta moción, vamos a limitarnos a lo que es lo local. Los pliegos están abiertos, puede venir cualquier empresa que quiera, llámese no sé o llámese tal, sea Greene o no sea Greene, me da igual, puede venir quien quiera, si presenta una buena oferta se lo lleva. Ya está

Una plataforma con un matiz político. Me puede decir que no. Yo si quieren les saco todas asociaciones que están adheridas a la plataforma y ahí que cada uno se haga sus ideas, y cuál es el argumentario que quiere que queramos que suscriban. Es decir, ir en contra de la política del Partido Popular. De verdad, ponérmele por delante, no me lo pone por detrás. Uno de momento leer lee.

Insisto, de verdad, me parece... Se respeta, no se comparte, es fantástico, vamos a intentar hacer un guiño pero hacer un guiño no es traer una declaración institucional y no es, de alguna manera, presentar una moción y votar en contra de lo que es sentido común, de verdad. De verdad que es totalmente fantástico. Háganse la foto, queden fenomenal con las asociaciones, de la misma manera digo esto una vez que ustedes han dicho que nosotros no queremos cambiar el modelo energético. Claro que queremos cambiar pero queremos un modelo energético sostenible. Hablamos del carbón si quieren. Eso es social pero ¿el CO₂ que emite? No, claro, es que... juf! Es que el carbón no porque ahora los socialistas nos tenemos que ir a hacer la foto ahí a León. Es que es duro hablar de estas cosas cuando de una manera pensamos y cuando estamos gobernando decimos otra cosa diferente. Seamos un poco coherentes.

Nosotros estamos gobernando aquí ahora mismo, llevamos una línea de voto en cuestión de política energética y hoy en día estamos diciendo que nos parece fantástico, que creemos que hay que hacer un gesto pero sobre todo por el tema medio ambiental y no tanto por el tema del modelo porque el modelo hay que cambiarlo a nivel que creo que excede las competencias que tenemos nosotros aquí y que cambiar el sistema de esta manera pues tampoco parece razonable y creo que tampoco es sostenible. Pero, bueno, es nuestra opinión desde aquí.

Insistimos que se va a valorar y se va a trabajar en la línea de que empresas de este tipo, ver cuáles son los problemas que debemos estar teniendo para ver los motivos de

por qué no se pueden presentar, no se quieren presentar, perdón, porque se pueden presentar, no se quieren presentar y, en ese sentido, no tenemos mucho más que decir. Es votar en contra de lo que venimos votando desde hace muchísimo tiempo. Es adherirnos a una plataforma con la cual no compartimos su argumentario de alguna manera y es decir que tenemos que modificar unos pliegos que entendemos que son correctos, que como todo son mejorables, pero que de una forma u otra no entendemos que haya que modificar nada para que este tipo de empresas puedan concurrir porque ya lo pueden hacer.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): Sr. Terrón, le voy a contestar yo. Le ha hecho la pregunta al Sr. Heras pero le voy a contestar yo: En energía es más barato el boli sólo.

Explíqueme si no porque nosotros con un contrato de 50, 60 euros al mes en nuestra sede, vamos a pagar el kw/hora más barato que este Ayuntamiento con contratos que suman, a base de contratos pequeñitos ¿eh? que estamos hablando de contratos de 50, 60 euros en muchos casos, pero cada uno de esos contratos de 50 o 60 euros le va a salir a este Ayuntamiento más caro....

[Intervención fuera de micrófono del Sr. Terrón]

Si el Sr. Alcalde da un tercer turno yo encantado, no tengo ningún problema. A mí no suele dármelo pero a lo mejor usted tiene más suerte.

Repite. Un contrato de 50 euros sale más barato que cien contratos de 50 euros que es lo que saca este Ayuntamiento en sus pliegos. Ahí falla algo ¿no? ¿No le chirría que cuando juntamos en lotes los contratos para que sea más barato al final, sale más caro? A mí me chirría. A usted a lo mejor no pero a mí me chirría. Y es hablando sólo de lo económico en este caso. Estamos haciendo pliegos o estamos estableciendo condiciones que el resultado final es que aquí sólo se presentan los mismos y además con precios inflados. Ese es el resultado final. Y esa es una realidad que estamos viendo en las mesas de contratación y, sin embargo, nosotros con un único contrato de 50 euros somos capaces de conseguir un precio mejor por el kilovatio. Sí es verdad, Sr. Terrón ¿Qué pasa? Que esas pequeñas compañías no pueden arriesgarse a retrasos en los pagos de un gran Ayuntamiento y precisamente por ese riesgo, que no están dispuestas a asumir esas pequeñas compañías hace que el 90% de las comercializadoras no puedan presentarse o no puedan asumir esos riesgos para poder suministrar energía eléctrica renovable a un Ayuntamiento. Y se queda el 10% de siempre para poder suministrar la energía como siempre, al precio de siempre o incluso un poquito más cara. Eso es lo que está pasando y es lo que se pide que se modifique en el segundo punto de la moción.

Le repito. Usted ha dicho que no iba a hablar de ámbito nacional y ha hablado incluso de europeo. Le repito, el primer punto, lo de la Plataforma por un nuevo modelo energético, si el objetivo es llegar a un acuerdo se podría haber eliminado; fue lo primero que le dije, no hay problema. Yo creo que sí este Ayuntamiento se podría adherir, a lo mejor el problema es que ustedes no quieren que les vean haciéndose fotos aquellos que se hacen fotos con sus jefes porque yo prefiero hacerme fotos con la gente de la Plataforma por un nuevo modelo energético que con aquellos que tienen empresas en paraísos fiscales y defraudan miles de millones de euros todos los años, que son las grandes empresas oligopólicas energéticas con las que ustedes no tienen ningún problema en hacerse fotos o sus mayores; a lo mejor ustedes, claro, a la hora

de comparar fotos, pero ya le digo, nuestra pretensión si hubiese sido la foto es muy sencillo, es condición sine qua non adherirnos a la Plataforma pero es que ni siquiera.

Nuestra intención con esta moción era que este Ayuntamiento mostrase una voluntad de verdad por cambiar el modelo energético, por educar en un nuevo modelo energético, por apostar de verdad por las energías renovables, por poner un granito de arena, incluso, aunque no me guste la palabra, por hacer gesto, un guiño como ha dicho ustedes, pero a veces esos gestos o esos guiños son lo suficientemente importantes para que la gente empiece a tomar conciencia de que hay otra manera de producir y consumir energía, de que hay otra manera de actuar como consumidores que es como estamos planteando actuar en este caso, como consumidores responsables e incluso que hay una manera más barata de conseguir energía y además conseguirla limpia. Ustedes al final vuelven a donde siempre, al no se puede cuando en realidad es que no se quiere.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (II-ISSRR, PSOE e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Tengo dos preguntas del Sr. Heras y un ruego y una pregunta de la Sra. Vallejo.

A la primera pregunta manifestarle que desde la Concejalía de Deportes, como no puede ser de otra forma, hacemos todo lo posible dentro de nuestras posibilidades para evitar que se produzcan robos en las instalaciones. Hemos puesto en marcha controles y mecanismos de vigilancia selectivos para evitar en lo posible que en lo sucesivo se repitan pero somos conscientes que lamentablemente no podemos blindar de forma absoluta nuestras dependencias. A este respecto no olvidemos que estos hechos no son exclusivos de nuestras instalaciones y se producen de forma generalizada en nuestro municipio y dependencias.

A su segunda pregunta, quiero aprovechar mi intervención para resaltar una vez más la magnífica labor de promoción deportiva que desarrollan los clubes y agradecerles el esfuerzo para que el deporte en San Sebastián de los Reyes siga contando con una excelente salud a pesar de nuestras limitaciones en cuanto a recursos se refieren. No deja de ser curiosa la cuestión que usted me plantea por lo que tiene de obvio en su inicio y, como usted menciona, sabemos perfectamente que los clubes deportivos para planificar su temporada necesitan saber con qué asignación municipal van a contar. Para ello la delegación de deportes debe de conocer qué programa deportivo es el que cada uno de ellos propone de cara a la nueva temporada y evaluar el cierre de la temporada en curso para determinar nuestra aportación, máxime cuando el presupuesto de los clubes no lo conforma sólo la asignación municipal que aún siendo importante no es la única fuente de ingresos de los mismos. En ese sentido, los clubes saben que a falta de determinados ajustes deben planificar su actuación con la asignación existente. El Ayuntamiento les comunicará la asignación definitiva una vez cerrados los programas deportivos que nos presenten y una vez conocidos los

presupuestos y recursos con que contemos pues no podemos crear falsas expectativas que nos conduzcan a proyectos insostenibles.

A este respecto señalar que, como ustedes saben, las ayudas destinadas a los programas de deporte en la Escuela y Escuelas Deportivas no han sufrido ningún recorte en su subvención dado el carácter de utilidad que tienen dichos programas para este equipo de gobierno, relevancia social y educativa.

Al ruego que me hace, que me dice que concretara a la pregunta que me hizo la Sra. Vallejo, como dije en el anterior Pleno desde la Delegación de Deportes se está estudiando y para este año es imposible. Es imposible porque habría que hacer un estudio de cuántas familias se verían beneficiadas, después ver en qué influiría este beneficio a los demás usuarios y, sobre todo, ver en qué influiría en el equilibrio económico de la concesión, si esto supondría más gastos y menos ingresos.

Aún así puede decir al vecino que desde la Delegación de Deportes y desde el equipo de gobierno se está estudiando para el próximo verano.

Y la respuesta a la Sra. Vallejo sobre cómo se regula el aforo a la piscina municipal decirles que el funcionamiento de la piscina pública está regulado por la siguiente normativa:

- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de las piscinas del Ministerio de Sanidad
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo de la Comunidad de Madrid. En su artículo 36 dice que el aforo del vaso vendrá determinado por su superficie, de tal manera que en los momentos de máxima concurrencia de bañistas se disponga, al menos, de dos metros cuadrados de lámina de agua por cada uno. Este aforo está señalizado en cartel indicativo junto al vaso.

En nuestras piscinas de verano los aforos establecidos son:

- vaso polivalente y deportivo: 47 bañistas
- vaso recreativo: 250
- vaso de enseñanza: 100
- vaso infantil: 158

El aforo de las piscinas está determinado por cada uno de los vasos, siendo responsabilidad del socorrista la decisión de controlar el acceso al mismo comunicándose al responsable de instalaciones que es el responsable de poner los medios necesarios para llevar a cabo dicho control e impedir el acceso al perímetro de las piscinas. El coordinador de instalaciones ostenta la responsabilidad de decidir si se impide la entrada de más personas al recinto en función de la ocupación existente en la zona de pradera, independientemente del control de acceso a los vasos que explicaba anteriormente. El coordinador de instalaciones es quien toma las medidas oportunas para el correcto funcionamiento de la instalación.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Al respecto de la pregunta realizada por el portavoz del Grupo de Izquierda Independiente la respuesta a su pregunta es que a día de hoy no resulta responsable comprometerse ningún uso fuera del que la norma prevé. Llegado el caso de tener algún tipo de propuesta razonable

encima de la mesa, se estudiará y se autorizará siempre que se garanticen las medidas de seguridad para el desarrollo de la propia actividad.

Muchas gracias.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Pregunta dirigida al Sr. García y relacionada con las fiestas.

Nos han informado, nos han comentado y yo quería preguntar a usted si es así, si lo que yo ahora le voy a decir es así como ha ocurrido, que algunos establecimientos de hostelería de nuestro municipio, al igual que había pasado con las asociaciones, no se habían enterado del plazo para presentar las barras. Usted sabe que hay varias asociaciones, no una ni dos, que yo sepa tres, que no han podido solicitar la caseta puesto que se les ha pasado el plazo, desde Festejos nos dijeron que ese plazo era el que era y si las asociaciones no habían llegado en plazo pues no tenían opción a la caseta que venían solicitando durante todos estos años atrás. Pues por lo visto hay hosteleros que también se han quedado fuera de plazo en la solicitud de las barras y que de la mano de Acenoma, de la Asociación de Empresarios han hablado no sé si con usted, con la Concejalía, con el Sr. Alcalde, eso sí que no lo sé, y lo otro que le estoy diciendo es una pregunta, que usted me lo confirme. El caso es que fuera de plazo si el Ayuntamiento ha tenido a bien tener en cuenta para poder volver a solicitar la barra, cuestión que me parece correcta, ojo, no lo critico, lo que sí critico es que si esto se ha dado así que no se haga el mismo mecanismo que se está teniendo con los autónomos y pequeños empresarios a los cuales hay que apoyar y que yo –vuelvo a repetir- estoy de acuerdo en que se les haya facilitado más plazo, lo que no estoy de acuerdo es que si ha sido así no se haya tenido en cuenta para que lo hagan también las asociaciones, que también han optado a solicitar la caseta fuera de plazo y no se ha tenido en cuenta su petición que es exactamente la misma que se ha tenido en cuenta a los hosteleros. Porque si todo esto es así, a mí me lo han afirmado, pero yo a usted como Concejal se lo pregunto, si todo esto es así aquí se dirimen dos cuestiones: una cuestión es que no se está tratando por igual a todos y eso tiene una serie de consecuencias, y otra cuestión es que el mecanismo se ha utilizado para convocar a los industriales y convocar a las asociaciones ha fallado porque da la casualidad que tanto para la petición de las casetas como para la solicitud de las barras. No todo el mundo, posiblemente por error, eso no lo discuto, pero el mecanismo ha fallado y si el mecanismo ha fallado yo creo que hay que corregirlo y si se han dado opciones a los hosteleros, que yo estoy de acuerdo, pues que se dé opciones también a las asociaciones que han solicitado la caseta fuera de plazo.

Por lo cual, le pediría que informara si todo esto que yo le he expresado ha sido así.

La siguiente pregunta va dirigida al Sr. Terrón.

Meses atrás aprobamos todos los Grupos en declaración institucional reservar una parcela en la calle Orense, dos parcelas para hacer vivienda de alquiler social. Yo entiendo que esto no se hace de la noche a la mañana pero lo que sí les solicito es que por lo menos se haga la encomienda de gestión a la EMSV. Que el Ayuntamiento haga la encomienda de gestión y que la EMSV empiece a trabajar en las cuestiones técnicas que sean necesarias pero, por lo menos, ya que hay una declaración institucional y todos los Grupos nos hemos puesto de acuerdo, que el Ayuntamiento haga esa encomienda de gestión para que esto empiece por lo menos a caminar y que esa voluntad política que todos los Grupos hemos manifestado y hemos tenido en

cuenta en nuestros posicionamientos se vea reflejada en el trabajo cotidiano de la EMSV y empecemos a trabajar por ahí.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fernández García (II-ISSRR): En primer lugar, Sr. Terrón, varios vecinos me trasladan su preocupación por la, según ellos, mala señalización de algunos centros públicos y de las instalaciones de transportes públicos que hay en el municipio. Nos piden que se haga una revisión de esa señalización, ellos argumentan que en contraposición hay una magnífica señalización de centros comerciales e instalaciones comerciales, que no critican, pero que en contraposición esa es magnífica y la de los centros públicos y edificios tanto municipales como no de carácter público y las instalaciones de transporte no tienen esa señalización y en algunos casos esa señalización es precaria.

Que se haga ese estudio.

Por otro lado, al Sr. García, ya sé que como siempre el Sr. García me va a decir que, bueno, que me gusta hablar del empleo de Sanse, luego me contestará y me contará que es una gestión compartida y que están haciendo todo lo posible para mejorar la situación; es verdad, ya me sé la contestación y lo sé, y sé que se han firmado nuevos acuerdos con empresas y sé incluso que se prosigue con el Plan Progresa, todo eso además a través de La Plaza y de la Web municipal pues uno va viéndolo y oyéndolo, también en los medios de comunicación, pero la verdad es que no podemos ser autocomplacientes. Yo creo que en eso coincidirá conmigo y no podemos decir que todos estos hechos consigan una positividad absoluta. Y no lo son porque, entre otras cosas, los recortes en las políticas de empleo de la Comunidad de Madrid, los recortes en políticas de formación y, sobre todo, la política de sus jefes, del Partido Popular en materia legislativa a nivel nacional ha ido deteriorando la calidad y los derechos de los trabajadores y trabajadoras hasta límites insospechados. Mientras la reforma laboral, sí sí, avalada por el Tribunal Constitución pero desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista injusta e inmoral, sigue golpeando a la clase trabajadora y de una manera continua, la verdad es que por muchas acciones que se hagan en San Sebastián de los Reyes, desde San Sebastián de los Reyes pues mientras matan moscas a cañonazos nosotros intentamos poner solamente un pequeño granito de arena, importante, que traslada una situación real y cercana.

Hace unos meses atrás trajimos a este Pleno una moción sobre la situación de Micrópolix, la foto fija de ese momento con un ERE que iba a poner en la calle, que puso en la calle a la plantilla que en ese momento tenía Micrópolix. Bien.

Yo pude comprobar el otro día con mi hija, asistiendo a Micrópolix lo que supone al final el traslado de esa reforma laboral, el traslado de esa facilitación de los ERES ese cambio de plantilla en suma en Micrópolix. Desde mi punto de vista, modesto punto de vista como usuario de la instalación de Micrópolix, la calidad del servicio se ha visto mermada en exceso. Un servicio que es emblemático no solamente a nivel local y autonómico sino a nivel nacional, que bien es cierto es privado pero también es cierto que este Ayuntamiento es colaborador de este servicio, pues ese servicio, ese centro tiene cierto deterioro con algunas instalaciones del propio servicio cerradas y, sobre todo, un aspecto de empeoramiento general. Además, en la parte estrictamente laboral decirle que la plantilla que pertenece a una empresa de servicios, a una famosa empresa de seguridad nacional pues tiene unas condiciones de trabajo absolutamente leoninas, incluso turnos de diez horas sin descanso.

La verdad es que a mí me preocupa que, por un lado, intentemos arreglar el vestido cogiendo puntadas y por otro lado nos lo descosan con excavadoras.

Este caso no es un caso aislado pero sí me gustaría y le rogaría, Sr. García, que si tiene la oportunidad hable con la empresa Micrópolix y les traslade nuestra preocupación sobre la situación del centro y la preocupación sobre la situación de la plantilla; plantilla que por supuesto está en una condición laboral precaria y que, como le decía, en algunos casos su situación de trabajo es bastante preocupante.

Para la Sra. Esteban.

Ayer oímos unas declaraciones en los medios de comunicación de la zona de un portavoz de una de las organizaciones sindicales de este Ayuntamiento sobre la parálisis en la negociación del nuevo Acuerdo-Convenio, sobre la dilatación en el tiempo de las reuniones de negociación y sobre la lejanía en alcanzar un acuerdo. Él manifestaba que era muy difícil, por no decir imposible, que se pudiera alcanzar un acuerdo en breves fechas.

Es verdad que usted me contestó a una pregunta sobre cómo iban avanzando las negociaciones diciéndome que iban avanzando y que poco a poco se podría ver la luz al final del túnel, pero nos preocupa sobremanera estas declaraciones ya que vienen a decir lo contrario; que la mayoría sindical, este portavoz hablaba de la mayoría sindical, dice que la situación de llegar a buen puerto las negociaciones se ve lejana.

Nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre esas declaraciones y qué traslado pueden tener a esa negociación del Convenio Colectivo y del Acuerdo.

Finalmente a la Sra. Vozmediano dos preguntas, una valorativa y la otra descriptiva.

La primera. Preguntar a la Sra. Vozmediano qué opinión tiene sobre la forzada jubilación del doctor Marciano Sánchez Baile, como sabemos Jefe de Pediatría del Hospital Niño Jesús pero también, como sabemos, portavoz de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública Madrileña.

A nuestro juicio su destitución es un paso más en la caza de brujas que el gobierno de Ignacio González ha puesto en marcha para amedrentar a quienes quieren evitar que la sanidad sea un negocio en manos de unos pocos en detrimento de la calidad asistencial, unida también al cese de los responsables de dos centros de salud, tanto el General Ricardos, Nuestra Señora de Fátima y también el de Las Águilas y el de Legazpi.

Quisiéramos saber cómo valora esta tendencia que últimamente manifiesta el Sr. Consejero a establecer una caza de brujas no indiscriminada, claramente señalada sobre aquellas personas que han manifestado, sobre aquellos profesionales de la sanidad que se han manifestado en contra de las políticas del Partido Popular a nivel regional de privatización y escarnio de la sanidad pública madrileña.

Y, por último, también para la Sra. Vozmediano, más allá de felicitarnos todos porque por fin estén disponibles las viviendas municipales para paliar las situaciones de desahucios y que además una de ellas haya servido desde el pasado martes para dar una salida temporal habitacional a una familia de nuestra ciudad, el tema, la lacra, el grave problema de los desahucios sigue atacando a nuestra población, a nuestros vecinos y vecinas.

Es por ello que una vez más y haciéndonos eco también de las demandas vecinales volvemos a solicitarles, a solicitarle a usted y a solicitarles a aquellos que estuvieron en esa negociación del protocolo de desahucios una reunión de todas las partes implicadas, de todos los que participamos en la elaboración de ese protocolo municipal sobre desahucios tanto de los Grupos municipales como de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para que de manera común y coordinada intentemos dar mayor carta de naturaleza al seguimiento y vigilancia de esta grave situación y entre todos aunemos esfuerzos para paliarla de mejor manera.

Por cierto, solamente un detalle. No entendemos por qué el texto del protocolo no aparece en ningún rincón de la Web municipal. No sabemos si obedece a un olvido o a algo premeditado. Lo cierto es que la noticia sí sigue apareciendo en la Web municipal, sigue apareciendo incluso en la Web de Canal Norte pero si intentas linkear sobre el enlace sobre el texto del protocolo nos manda a una página inexistente. No sabemos a qué obedece, nos gustaría que se corrigiera para que el protocolo, ya que ha sido aprobado por este Pleno municipal, fuera de general conocimiento para todos y todas los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Muchas gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Es una pregunta a la atención del Sr. Pérez Vasco.

En el mes de junio de 2012, hace más de dos años, esta Corporación a instancia de los Grupos de Izquierda Unida e Izquierda Independiente aprobó una declaración institucional en la que se acordaba expresamente lo siguiente: Aprobar la puesta en marcha de los huertos municipales de Tempranales, crear una mesa de trabajo con los Grupos municipales de la corporación para estudiar la mejor manera de gestionar estos huertos y contemplar para su puesta en marcha criterios de buenas prácticas.

Para nuestra sorpresa, de manera unilateral, o sea, incumpliendo de manera incontestable la declaración institucional sin ni tan siquiera guardar mínimamente las formas, el gobierno municipal ha aprobado un Convenio con Humana, Fundación Pueblo para el Pueblo, en el que incorpora en su cláusula 4^a, actividades a desarrollar se denomina, la gestión del programa de los huertos urbanos que dispondrá, y leo literalmente “*del personal necesario para la gestión de los huertos urbanos con las directrices del Ayuntamiento*”.

Viendo la capacidad y la voluntad de cumplimiento de los compromisos del Partido Popular con esta Corporación sólo podríamos esperar que los huertos no se pusieran en marcha. Ahí están las declaraciones institucionales para la evaluación del Plan Joven, el Plan de la Bicicleta, el Plan Director de Deportes... pero nos cuesta aceptar que el incumplimiento llegue a estos límites.

Es sintomático por otra parte que el Concejal de Medio Ambiente nos haya hecho llegar a los Grupos, al mismo tiempo que firmaba el convenio con Humana o que aprobaba la Junta de Gobierno el convenio con Humana, un borrador de la Ordenanza reguladora del uso de los huertos con el fin de que trabajemos en su redacción definitiva. Nuestro Grupo ya le manifestó personalmente y públicamente que en esta ocasión no participará en ese trabajo que llega claramente viciado.

Izquierda Independiente le ha instado en varias ocasiones en este Pleno a lo largo de estos dos largos años e incluso personalmente se lo ha hecho llegar por parte de este Concejal que le habla que convocase las mesas de trabajo. Desgraciadamente en dos años no lo ha hecho excepto en una ocasión.

Nos gustaría preguntarle: ¿Cuál ha sido el motivo que les ha llevado a incumplir la declaración institucional y elegir, de manera unilateral sin contar al menos con nuestro Grupo, el tipo de gestión y la entidad que gestionará estos huertos.

Por otra parte, dos cuestiones de carácter menor.

En las aceras de Dehesa Vieja, como en casi todo el municipio, hay alcorques en los que hay un árbol, hay calles de Dehesa Vieja en las que no se puede transitar por la acera porque el alcorque está desbordado completamente de maleza; eso no son hierbas, es maleza, la gente tiene que salirse a la calzada para continuar, si llevas un carro de bebé ya ni te cuento. Imagino que de esto le habrá dado cumplida cuenta la Concejala Delegada del barrio de Dehesa Vieja seguramente porque pasea por sus calles, se lo habrá comentado pero si no, por favor, o mejor dicho por favor hágale caso y que traten de limpiar esos alcorques.

Del mismo modo hay parcelas privadas que no están urbanizadas en las que hace años entiendo que se obligó a desbrozar, bueno, creo que incluso porque lo marca la normativa, este año no se han desbrozado; estamos a mediados de julio y esas parcelas privadas siguen con toda la maleza que han acumulado. Luego le digo la calle. Lo de los alcorques se lo dejo a su compañera ya que es la delegada del barrio.

Al Sr. Martín Perdiguero le voy a hacer dos preguntas.

La primera. Hace unas semanas, no recuerdo, incluso hace dos meses mantuvimos una reunión en la Concejalía de Deportes para conocer de primera mano la ejecución de una obra que se va a acometer en la pista de atletismo del polideportivo Dehesa Boyal. Es cierto que es una obra necesaria y así se lo reconocimos y no es menos cierto que podría estar incluida perfectamente en ese plan director que aprobamos hace dos años y medio llevar a cabo, o sea, habría sido perfectamente compatible y nos habríamos encontrado en el mismo lado de la mesa como usted sabe. De aquel Plan Director que se aprobó hace dos años y medio nunca más se supo pero sí que vemos que se están realizando acciones de remodelación o de puesta en funcionamiento de instalaciones, de lo cual nos alegramos, que nos alegraría que eso estuviese incluido en ese Plan Director.

En cualquier caso, nos gustaría saber si se están cumpliendo los plazos previstos para que en septiembre se pueda reanudar con normalidad la actividad en las instalaciones de lo contrario saber cuál es el calendario que tenemos en este momento para ver cuándo finalizarían. No sé si han empezado, ayer por la tarde en una visita que realicé de momento estaba muy parado.

Por otro lado, y también se lo he comentado personalmente, nos preocupa muchísimo, antes decía el Sr. Heras que tela la oposición que había recibido la izquierda hasta el año 2007. Sí, yo guardo notas de prensa de la oposición que recibía, y seguramente el Sr. Romero, tendrá mucho más frescos esos recuerdos ¿no? sobre como se construían las instalaciones, en qué estado se encontraban, etc., etc. Voy a centrarme en uno que me preocupa muchísimo. Podríamos hablar de muchas pero como sé que están en ello y que van a poner remedio me voy a centrar en una que es un poco más preocupante por su dificultad. Me refiero a la remodelación que sufrió, afortunadamente además, el pabellón de Dehesa Boyal. Es un pabellón que se construyó en el año 86 y que necesitaba de una remodelación y que además se le ha dado muchísima más versatilidad; es una instalación que ha quedado aparentemente bien; el problema es que tiene fallos importantes que conocemos y que hacen que en

ocasiones incluso se tenga que interrumpir la actividad deportiva. Esos fallos, que nos encantarían que se subsanasesen lo antes posible y que, seguramente, todos ustedes conocen, queremos saber en qué estado se encuentran. Es decir, se ha exigido ya, creo que fue una encomienda a la Empresa Municipal del Suelo ¿se ha exigido ya a la empresa que al final remodeló la subsanación de esos problemas? ¿Cuáles van a ser las medidas que va a adoptar este gobierno? Medidas de carácter sancionador, etc. No sé en qué estado está la operación del pabellón Dehesa Boyal que fue una obra muy interesante que puso en marcha el Partido Popular pero que tiene que quedar como tiene que quedar; desgraciadamente no está en su mejor estado de finalización.

Nada más.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSRR): Quería hacer una pregunta al Concejal de Medio Ambiente que me han hecho esta misma mañana y que le trasladó ahora, es una pregunta que se podría haber hecho en la Comisión Informativa que nos hemos visto pero ha sido esta mañana cuando me la han trasladado.

Me preguntaba un vecino, él ha hecho una llamada a la Concejalía para que recojan muebles y enseres en una fecha determinada. Ya sabemos todos que se recogen siempre el 1 y el 15 pero que además si se hacía esa llamada venía este camión a recoger muebles y enseres y parece ser que ya no es así. Esta es la pregunta: Si tiene que ser exclusivamente el 1 y el 15 o si un vecino tiene la necesidad de bajar muebles a la calle en otra fecha que no sea esta vamos a seguir teniendo ese servicio.

Por otro lado tengo una pregunta para el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana.

El día del Patrón de la Policía, en los actos celebrados por el Ayuntamiento tuvimos la oportunidad además de escuchar los distintos discursos, de escuchar las protestas de los Policías mientras intervenía el Concejal Delegado. Posteriormente han hecho unas notas de prensa donde dicen que tienen un ambiente muy tenso, que no está cómoda la situación porque se les está forzando a hacer determinados turnos que conlleva que no puedan llevar una conciliación de la vida laboral y personal y que, bueno, la situación no es nada cómoda dentro de la Policía. Así lo están declarando los Delegados Sindicales. Dicen asimismo que el responsable político no está haciendo nada para resolver la situación y esa es mi pregunta ¿Está trabajando el Concejal Delegado para resolver la situación que en este momento tiene la Policía Municipal de San Sebastián de los Reyes y que sin duda alguna repercute después en el servicio que han de dar al resto de los vecinos y vecinas en San Sebastián de los Reyes?

Muchas gracias.

- Turno de respuesta a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Quisiera contestar al Sr. Heras. No me consta a día de hoy que se haya quedado nadie que haya solicitado fuera de plazo las barras para las fiestas. Le diré que los criterios de comunicación han sido exactamente igual que el año pasado; se convoca a todas las asociaciones y hosteleros al Consejo Sectorial de Festejos, en ese Consejo Sectorial se les entrega un calendario en el que se dice cuáles son los plazos, por lo tanto, insisto, ha habido bares que lo han presentado, asociaciones que lo han presentado y otras que no, el criterio seguido ha sido el mismo del año pasado. Si vemos que falla demasiado, que hay muchas asociaciones o bares que no se enteran intentaremos cambiarlo pero, desde luego, no se ha modificado nada. La semana que viene, el martes, tengo una reunión, a través de la Asociación Acenoma, con los hosteleros del

casco para hablar de las fiestas pero, insisto, a mí ese comentario que a usted le ha llegado no me ha llegado y créame que estoy en la calle y oigo cosas.

[Comentario del Sr. Heras fuera de micrófono]

Tampoco me consta que se haya abierto el plazo. Además es una cosa que desde la Delegación de Festejos se decide y también es verdad que si no se ha abierto el plazo para las asociaciones no tiene por qué abrirse para los hosteleros. En cualquier caso, insisto, no me consta pero si informo, le diré.

Contestarle al Sr. Fernández, de nuevo agradecerle que celebre que en San Sebastián de los Reyes el paro ha disminuido, ha disminuido en 206 personas.

Ya que también se refiere, no sé si a mis jefes o mis mayores, pues, bueno, yo jefe tengo creo que uno nada más por aquí pero, en cualquier caso, le voy a hablar de mis jefes mayores y demás, le voy a dar datos del trabajo que han hecho mis jefes.

El número total de desempleados registrados se sitúa en 4.449.700, el paro registrado baja en junio de 2014 en 122.684 personas, el paro se ha reducido en 313.979 personas en el último año. En términos desestacionalizados el desempleo disminuye por undécimo mes consecutivo lo hace en 16.000 personas. El paro acumula un descenso de 251.637 de personas en 2014, el mejor comportamiento en un semestre de toda la serie histórica. La contratación indefinida crece en un 26%. El número de contratos registrados durante el mes de junio ha sido de 1.518.873, lo que supone una subida de 241.618, un 18,92% sobre el mismo mes del año 2013. En junio de 2014 se han registrado 110.258 contratos de trabajo con carácter indefinido, supone un incremento de 22.909 personas igual que el mes del año anterior.

Creo que son datos positivos, creo que son lo que están haciendo mis jefes, mis mayores y, bueno, de alguna manera repercute en San Sebastián de los Reyes que, como le repito, hay 206 personas que han encontrado trabajo durante este mes.

En lo que se refiere a Micrópolix, como bien sabe usted es una empresa privada, lógicamente tiene como cualquier empresa del municipio de alguna manera el apoyo municipal y le voy a dar un dato, lamento mucho su incidente o su problema que, desde luego, si es así le invito a que lo denuncie a la OMIC. Refiriéndome a la OMIC se ha reducido notablemente las reclamaciones en cuanto al servicio que prestan los trabajadores. No nos olvidemos que son trabajadores que aunque sean nuevos son de Micrópolix, por lo tanto, creo que no nos debemos de meter en una gestión privada en este sentido, creo que se va trabajando mejor porque así nos lo dicen las reclamaciones que han disminuido mucho y, desde luego, insisto en lamentar el incidente que pudiera tener usted. En cualquier caso, creo que se está trabajando, voy a terminar con la frase que creo que le gusta muchísimo, Sr. Fernández, que vamos en la buena dirección.

Muchas gracias.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente y de Barrio 4): Con respecto a la pregunta del Sr. Vegas decirle que no es una decisión unilateralmente tomada, de hecho es una posibilidad que está en estudio y que decidimos recogerla en el pliego ante esa posibilidad pero no está tomada.

Respecto a la Ordenanza municipal volver a tenderle la mano. Nos gustaría desde este equipo de gobierno que se incorporaran a las reuniones que tuvimos, tuvimos una

hace tres semanas y tendremos otra próximamente, no hemos podido tener en esta semana debido a vacaciones de alguno de los portavoces y las retomaremos. Volver a tenderles la mano. Está en su mano si quieren colaborar o no quieren colaborar y quieren permanecer fuera.

Recogemos también el ruego de los alcorques y quedo a la espera de la ubicación de las parcelas que decía que están pendientes de desbrozar.

Y decir a la Sra. Manzanares que no ha habido ninguna modificación en el servicio, otra cosa es que se le invitara a este ciudadano a que pasaran a recogerle esos muebles, esos enseres el día 1 o el día 15. Pero, vamos, si quiere darme datos de esta persona más concretos no hay ningún problema en hablar con él.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Contestarle al Sr. Fernández respecto a las dos cuestiones planteadas. En la primera desconozco totalmente cual es la situación de las personas y de los casos mencionados, con lo cual no voy a realizar ninguna valoración y sí presupongo que no responde a ningún tipo de caza de brujas porque si no realmente tendría un trabajo muy arduo el Presidente de la Comunidad. Desconozco pero me imagino que no dará respuesta a ninguna caza de brujas. Ya nos tiene acostumbrados a esas manifestaciones.

Respecto a la segunda que sí es de un ámbito municipal y sí que le puedo dar una contestación, decirle que me imagino que su portavoz o el personal que está en su Grupo le habrá informado y usted conocerá perfectamente la carta enviada por Alcaldía con fecha 15 de julio, que le habrá llegado, a mí me ha llegado y estoy en un edificio mucho más lejano en el que está el despacho de su Grupo, con lo cual me imagino o le habrá comunicado su portavoz la intención de este equipo de gobierno y del Alcalde en realizar la reunión que usted solicitaba. Me imagino que como aquí hay hoy miembros de la plataforma usted habrá querido hacer su guiño personal y, bueno, decir que, efectivamente, tras el acondicionamiento de las viviendas que estaban sujetas al protocolo se ha comenzado a utilizar este recurso, que es un recurso que nadie nos ha arrancado al Ayuntamiento sino simplemente es un recurso que se había comprometido el mismo a poder utilizarlo y esperemos que no sólo se beneficie este familia sino muchísimas familias que están en esta situación tan lamentable del municipio.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Al Sr. Vegas sobre la primera cuestión sobre la obra de la pista de atletismo decirle que sí hay fechas pero que la fecha que se quedó para empezar era el 4 de agosto pero posiblemente empiece el 28 de julio. La fecha de finalización no es septiembre sino octubre. Es así porque los clubes afectados por los campus de verano han preferido que se empiece más tarde aunque luego ellos en septiembre no puedan estar.

A la segunda pregunta le contestaré en el siguiente Pleno porque es un poco más técnica.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación y Seguridad Ciudadana): Contestar a la Sra. Manzanares que estoy en total desacuerdo con esas declaraciones que dice que se han hecho y que se han vertido, creo que no existe esa tensión pero que, por supuesto, como no podría ser de otra manera, trabajamos para mejorar esas condiciones de los Policías, esas situaciones personales que alguno de ellos tienen, por lo tanto, seguiremos trabajando y decirle que sí estamos trabajando.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): En contestación al Sr. Fernández referente a la negociación del Acuerdo-Convenio Colectivo, que ni conozco esas declaraciones y ni mucho menos.... Me llama bastante la atención también que diga que la han hecho la mayoría de la parte social porque, efectivamente, como acaba de comentar mi compañero Alberto Matiaces no las comparto. Le voy a decir por qué no las comparto. Porque el tiempo que ha estado sin convocarse la Mesa General de Negociación ha sido debido a que este gobierno hizo una propuesta, envió los datos que pidieron los sindicatos para poderlos evaluar, como es lógico, y estuvimos esperando a que todas las secciones sindicales que forman parte de esa Mesa General de Negociación nos mandaran sus propuestas. En el momento en que nos las mandaron, es cierto que pasó más de un mes, pero si no nos las mandaban no podíamos convocar, en el momento –como le digo- que tuvimos las propuestas de las tres secciones sindicales se convocó inmediatamente la Mesa General de Negociación que tuvo lugar el día 20 de junio, en esa Mesa por parte de la Presidencia, es decir, de mi persona, de la Concejala de Recursos Humanos se propuso volvernos a sentar en el mes de julio y tan sólo hubo un sindicato en esa Mesa que estaría dispuesto y el resto dijeron que en julio y en agosto no se contara con ellos. Por lo tanto, la próxima Mesa General de Negociación será en el mes de septiembre y, como le digo, estamos avanzando en la negociación.

Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Las demás preguntas no contestadas en este Pleno lo serán en el siguiente Pleno como hacemos habitualmente.

Finaliza la sesión y desear a todos un feliz verano al que se pueda ir, algunos ya se han ido, me consta, e invitarles a todos de que disfrutemos de nuestras fiestas a poco menos de un mes.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las doce horas y trece minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,